



---

Piadosa fundación de ‘Abd al-Raḥmān III en Almería ¿La inscripción de su aljamaa?

Pious foundation of ‘Abd al-Raḥmān III in Almeria: the inscription of its great mosque?

Autor(es): Carmen Barceló.

Fuente: Boletín del Archivo Epigráfico, julio 2023, nº 10, pp. 81-110.

Publicado por: *Boletín del Archivo Epigráfico*, Archivo Epigráfico de Hispania de la Universidad Complutense de Madrid, España.

ISSN: 2603-9117

Citación recomendada / Recommended citation:

Barceló, C. (2023): “Piadosa fundación de ‘Abd al-Raḥmān III en Almería ¿La inscripción de su aljamaa?”, *Boletín del Archivo Epigráfico*, 10, 81-110.

---

# BOLETÍN ARCHIVO EPIGRÁFICO



Nº 10, julio 2023



BOLETÍN DEL ARCHIVO EPIGRÁFICO  
Boletín del Archivo Epigráfico está dirigido y coordinado por el  
ARCHIVO EPIGRÁFICO DE HISPANIA  
Universidad Complutense de Madrid  
Profesor Aranguren S/N, 28040 Madrid. E  
28040 Madrid  
Teléfono: + 34 913 945714  
[bae.ucm@gmail.com](mailto:bae.ucm@gmail.com)

**Directora:**

Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense de Madrid)

**Subdirectora:**

M<sup>a</sup> del Rosario Hernando Sobrino (Universidad Complutense de Madrid)

**Secretario:**

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)

**Comité Científico Asesor:**

Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante)

Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (Universidad Complutense de Madrid)

Paloma Balbín Chamorro (Universidad Complutense de Madrid)

M<sup>a</sup> del Carmen Barceló Torres (Universidad de Valencia)

Marisa Bueno Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)

Isabel Cervera Fernández (Universidad Autónoma de Madrid)

Arianna D'Ottone (Università degli Studi La Sapienza di Roma)

António Marques de Faria (Direcção-Geral do Património Cultural, Portugal)

Estela García Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Hernández de la Fuente (Universidad Complutense de Madrid)

Lu Jingsheng (Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai, SISU)

Eugenio R. Luján Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Consuelo Marco Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Fátima Martín Escudero (Universidad Complutense de Madrid)

M<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez (Universidad de Málaga)

Mizuho Narita (Kobe City University of Foreign Studies)

Blanca M<sup>a</sup> Prósper Pérez (Universidad de Salamanca)

Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

María Jesús Viguera Molins (Real Academia de la Historia)

Xu Jinjing (Universidad de Salamanca)

**Editores:**

Sonia Madrid Medrano (Universidad Complutense de Madrid)

Lara Nebreda Martín (Universidad Internacional de La Rioja)

Esteban Ngomo Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)



ISSN: 2603-9117

Diseño de cubierta: Ignacio Boza González.

Imagen de cubierta: Placa hexagonal de Gallonia (Necrópolis romana de Gades, Cádiz). Foto realizada por: Sergio García-Dils de la Vega, Jacobo Vázquez Paz y Adrián Santos Allely.



## ÍNDICE

ARTÍCULOS	5
Juan Manuel Abascal Palazón	
Vi(c)toria Octavi L(iberta) Occisa Est. <i>Un nuevo epígrafe romano de Chillón (Ciudad Real. Conventus Cordubensis, Baetica)</i>	7
Sergio García-Dils de la Vega, Jacobo Vázquez Paz y Adrián Santos Allely	
<i>Nuevas inscripciones funerarias romanas de Gades</i>	15
Isabel Velázquez Soriano	
<i>Mención de un grupo de obispos de la sede oretana en una inscripción encontrada en Calzada de Calatrava (Ciudad Real)</i>	55
Juan Manuel Abascal Palazón	
<i>El (falso) sarcófago de Ermengon[- -] de San Pedro de Tomeza (Pontevedra)</i>	71
Carmen Barceló	
<i>Piadosa fundación de ‘Abd al-Raḥmān III en Almería ¿La inscripción de su aljamaa?</i>	81
José Manuel Fernández Fernández y William S. Kurtz	
<i>Epigrafía edilicia de la primera mitad del siglo XVI en Badajoz</i>	111
Diego Chapinal-Heras	
<i>Guía para que el futuro te sea favorable: el caso de una respuesta oracular de Dodona</i>	145
David Serrano Ordozgoiti	
<i>Miliario en honor de Valeriano, Galieno, Salonino y Salonina procedente de Çağırkan (Turquía)</i>	153
Xǔ Jǐnjǐng	
<i>Dama Zǐ/Hǎo en las Inscripciones Óseas</i>	163
FICHAS EPIGRÁFICAS	181
Sandra Muñoz-Martínez	
<i>Traducciones literarias en el ámbito de la epigrafía. Adaptación versificada al castellano del epitafio de Claudia Homonea (CLE 995)</i>	183

Antonio Martínez Molina	
<i>Un carmen epigraphicum para Valeria</i>	191
Jaime Verdejo Rodríguez	
«Ni hombre, ni mujer, ni andrógina». Comentario sobre una inscripción del Museo Civil Medieval de Bolonia	197
NOTICIAS	205
Álvaro Lorenzo Fernández	
<i>Reunión Internacional. La poesía epigráfica: retos y nuevas perspectivas en su estudio. 23, 24 y 25 de noviembre de 2022. Universidad Autónoma de Madrid</i>	207

## PIADOSA FUNDACIÓN DE 'ABD AL-RAḤMĀN III EN ALMERÍA ¿LA INSCRIPCIÓN DE SU ALJAMA?

Carmen Barceló<sup>1</sup>

**Resumen:** Las inscripciones árabes fundacionales de al-Andalus, aunque escasas, son relevantes por su contenido porque datan algunos edificios simbólicos, como la alcazaba de Mérida (Badajoz) o la mezquita aljama de Córdoba. La ciudad de Almería cuenta con un conjunto epigráfico de primer orden por su número, la calidad de la materia empleada y la información que proporcionan sus especímenes. Entre esas piedras se localizan dos fragmentos de una lápida que conmemora obras ordenadas por 'Abd al-Raḥmān III (r. 300-350/912-961), el primer califa omeya peninsular. En este estudio se propone la restitución del epígrafe perdido y se discute el método seguido para realizarla. A partir de esta lectura, que se fundamenta en los modelos del protocolo oficial cordobés y las normas de la escritura y del estilo cúfico elegido, se confirma y destaca el valor histórico de la inscripción y la motivación subyacente de la obra conmemorada.

**Palabras clave:** Epigrafía árabe, Diplomática, Cúfico foliado, Al-Andalus, Califato.

PIOUS FOUNDATION OF 'ABD AL-RAḤMĀN III IN ALMERIA:  
THE INSCRIPTION OF ITS GREAT MOSQUE?

**Abstract:** The Arab foundational inscriptions of Al-Andalus, although scarce, are relevant for their content since they date some symbolic buildings, such as the citadel of Mérida (Badajoz) or the Great Mosque of Cordoba. The city of Almeria possesses an exceptional bulk of epigraphical material, not only for its number and for the quality of the material used but also for the information provided by its specimens. Among these stones there are two fragments of an inscription commemorating some works ordered by the first peninsular Umayyad caliph 'Abd al-Raḥmān III. This study explains the method employed to reconstruct the text of the lost parts. From its reading, which is based on the models of the official Cordovan protocol, the rules of writing and the Kufic style chosen, the historical value of the inscription and the underlying motivation of the work commemorated is confirmed and highlighted.

**Keywords:** Arabic epigraphy, Diplomatics, Foliated Kufic, Al-Andalus, Caliphate.

**Sumario\*:** 1. La lápida. 1.1. Descripción. 1.2. Ediciones previas. 1.3. Nueva interpretación. 2. Restitución del epígrafe. 2.1. La diplomática. 2.2. La epigrafía. 3. Estructura diplomática. 3.1. Invocación inicial. 3.2. Disposición. 3.2.1. Objeto de la obra. 3.3. Intitulación. 3.3.1. Título de jefe de la comunidad. 3.3.2. Título de humildad. 3.3.3. Nombre y título supremo del soberano. 3.3.4. Plegaria favorable al califa. 3.4. Exposición de motivos. 3.5. Conclusión, delegación y data. 3.5.1. Jaculatoria final. 3.5.2. Fecha. 4. Estilo caligráfico. 4.1. Errores de labra. 5. La lápida en el discurso sobre la fundación de Almería. 5.1. Alcazaba, astillero y base marítima. 5.2. La muralla y la aljama. 6. Colofón.

---

<sup>1</sup> Universidad de Valencia. [carne.barcelo@uv.es](mailto:carne.barcelo@uv.es).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1465-6361>.

\* En las transliteraciones de este trabajo usamos el sistema recomendado por la revista *Al-Qanṭara* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, excepto que eliminamos las mayúsculas, de las que carece el alfabeto árabe. En la cronología, damos primero la fecha en años de la hégira y después en la cristiana, separadas por /.

Los años de la segunda mitad del siglo XIX y de principios del XX fueron para Almería una época de crecimiento económico y de novedosa expansión urbana, otra más entre las variadas de que ha gozado la ciudad. Con motivo de la remodelación del muelle, en la zona próxima al puerto conocida entonces por El Llano del Cordonero (entre la avda. del Mar y la c. Cordoneros del callejero de la ciudad), salió a la luz a mediados del siglo XIX uno de los antiguos cementerios del periodo islámico, identificado con el llamado *al-Hawd* por su cercanía con el antiguo barrio homónimo, cuyo nombre se traduce por el Aljibe o la Alberca<sup>2</sup>. Aquel hallazgo motivó la compra-venta de los mármoles que iban apareciendo y un trasiego regular de aquellas piedras con destino a marmolistas, caleras y construcción de edificios, aparte de la adquisición curiosa y acaparadora de los coleccionistas.

El hallazgo de inscripciones árabes grabadas sobre la valorada piedra de las canteras de Macael, en la sierra de Filabres, que afloraron junto con las losas y túmulos del viejo cementerio llevó a interesarse por ellas a don José de Medina y Giménez (1806-1890), uno de los ilustres vecinos almerienses que conseguiría formar una colección de casi setenta de estas losas, el mayor conjunto de la ciudad y de España en aquel tiempo.

El gran epigrafista cordobés Manuel Ocaña puso bastante luz sobre los avatares por los que pasó aquel grupo de inscripciones a la muerte de su dueño y la rivalidad que se desencadenó entre los individuos interesados en su adquisición, tanto personas ajenas a España (una parte de la colección pasó a Estados Unidos) como ciudadanos nacionales residentes en Madrid y los representantes del Museo Arqueológico Nacional [MAN] (Ocaña, 1964: XV-XXI; Nebreda, 2018).

El siglo XX ha sido pródigo en otros hallazgos de importancia en la misma ciudad, entre los que cabe citar –en relación a este estudio– el edificio de la urbe en el que estuvo ubicada la Mezquita Aljama. Descubierta el mihrab en la iglesia de San Juan por Martínez de Castro en 1930, Leopoldo Torres Balbás excavó el inmueble entre 1934 y 1936. Interrumpidos los descubrimientos de las estructuras por la Guerra Civil (1936-1939), el conocido arquitecto y encargado de dirigir aquellos trabajos daría cuenta de todo ello años después (Torres Balbás, 1953).

## 1. La lápida

La lápida motivo de este artículo se debió descubrir en aquella remota época de la ampliación del muelle, pero se ignora la fecha exacta y el lugar cierto del hallazgo. Aunque Medina pretendió adquirirla, se tuvo que contentar con obtener un dibujo. Es un diseño en el que se aprecia que la piedra es el fragmento de una lápida, sin que se advierta en él ninguna otra rotura mayor pero sí desperfectos en los signos. En el dibujo se ve que por entonces contaba con ocho líneas incompletas de escritura árabe. El madrileño Instituto de Valencia de Don Juan<sup>3</sup> conserva aquella reproducción entre los papeles que Guillermo de Osma compró a los herederos de don José de Medina (Ocaña, 1970: lám. XV), único documento que menciona el nombre de su primer dueño<sup>4</sup>.

Fue este don Juan de Mata García Guisado (Almería 1812-1894), un abogado prestigioso, socio de número de la Sociedad Económica de Amigos del País y concejal en su ciudad (1881 y 1883). Puede que, durante el tiempo que desempeñó en Almería funciones de vocal de la

<sup>2</sup> Sobre los cementerios islámicos de Almería véase Torres Balbás (1957a: 177-183).

<sup>3</sup> Museo privado, fundado en 1916 por Guillermo de Osma y Adela Crooke (Nebreda, 2018). A partir de aquí citamos esta institución española por sus siglas IVDJ.

<sup>4</sup> IVDJ, caja *Lápidas, Mármoles*. Según Ocaña el dibujo lleva el epígrafe de puño y letra del coleccionista: *Lápida propia de don Juan de Mata García, copiada por Nicanor Peralta*. Este último señor era sobrino político de José de Medina y padre de don José Peralta y Giménez, único heredero del coleccionista almeriense.

Junta del Puerto (1881) y de inspector de Obras Públicas (1884), formara una pequeña colección de antigüedades, en la que figuraba la lápida que aquí estudiamos, la misma que después su hijo, Juan de Mata García, vendió a Martínez de Castro.

El ilustre almeriense don Juan Antonio Martínez de Castro (1880-1955), fue político local además de fundador de la Sociedad de Estudios Almerienses, director de su revista y corresponsal de varias sociedades culturales y academias, entre ellas la Sociedad Geográfica y la Real de la Historia. La piedra estuvo en sus manos hasta por lo menos 1944, año en que la fotografió Ocaña (1964: XXVIII, 4 n. 2, n.º 5 y lám. 3a; 1970: 32-33) junto a otras cuatro piezas incompletas que poseía (Ocaña, 1964: n.º 3, 13, 67, 85).

Poco después, la colección Martínez de Castro fue adquirida por el Estado. En aquella fecha se componía de «ocho lápidas epigráficas árabes, incompletas, en mármol», según afirmación del otrora director del antiguo Museo Provincial de Almería (hoy MAL), en donde ingresaron las piezas (Cuadrado, 1949: 87; Lirola, 2000: 101-102). Para entonces la losa ya debía estar partida en dos, puesto que, mientras el trozo más rectangular quedó depositado en el Museo, en los años sesenta del siglo pasado el fragmento irregular fue cedido –de forma temporal– a la Alcazaba. Se transfirió con destino a una pequeña exposición para exhibir inscripciones árabes y otros objetos arqueológicos, instalada en los aljibes califales del segundo de los tres recintos de que consta el conjunto monumental. Ahora los dos pedazos se han vuelto a unir y la piedra, que ha sido restaurada, forma parte de los fondos del MAL (N.º inv. 23552) donde ingresó en 1981.

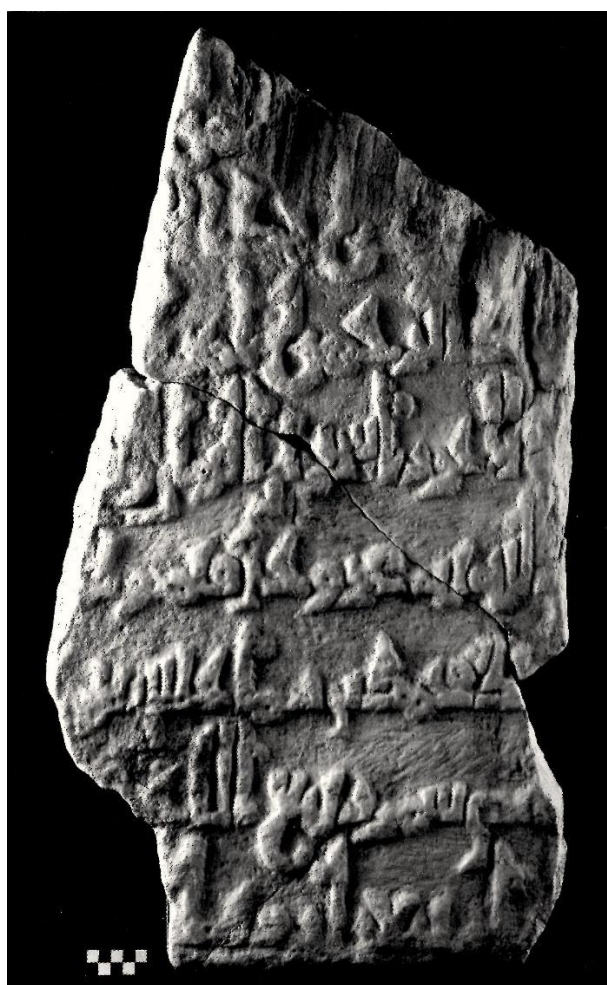


Figura 1. Almería. Restos de la lápida conmemorativa califal. MAL. N.º inv. 23552 (López, 2020: 253 fig. 24).

### 1.1. La losa

La inscripción árabe se realizó sobre una piedra de mármol blanco. Su formato original pudo ser rectangular, casi cuadrado como ha sugerido Lirola (2000: 106), quizá con la base en el lado ligeramente más corto. Al vaciarla para resaltar la inscripción, el lapicida debió dejar alrededor de la caja de escritura una faja de enmarque, hoy perdida<sup>5</sup>; un pequeño trocito al pie del epígrafe es el único indicio que confirma este extremo, si bien lo que resta ahora de aquel marco no permite determinar sus dimensiones (fig. 1).

La lápida está muy deteriorada: ha perdido los cuatro costados y los cuatro ángulos. Tiene la superficie erosionada y una fractura –diagonal a lo ancho, de arriba hacia abajo– que parte en dos los restos todavía visibles de los trazos afectados por la rotura. La gran alteración que ha sufrido la superficie grabada se ha podido deber a haber estado sometida a una larga exposición a la lluvia y la intemperie o al agua del mar, aunque tal vez se reutilizara el mármol para recoger el vertido de aguas de otra procedencia.

Algunas lápidas fundacionales –tempranas y coetáneas a la que nos ocupa– estuvieron encastradas en los muros en Mérida, Talavera, Tarifa, Tortosa o Córdoba (Lévi-Provençal, 1931: n.º 39, 40, 150, 34, 86, 9, 14), mientras que otras del mismo período, que celebran obras promocionadas por miembros de la familia omeya, ofrecen evidencias de haber estado sujetas con clavos en Écija o Córdoba (Souto, 2002-3: fig. 2; Ocaña, 1970: lám. XXVI). No existen pruebas suficientes para afirmar que en origen nuestra losa estuvo sujeta con cuatro clavos a un muro, aunque ello habría explicado la rotura de sus cuatro ángulos al intentar arrancarla.

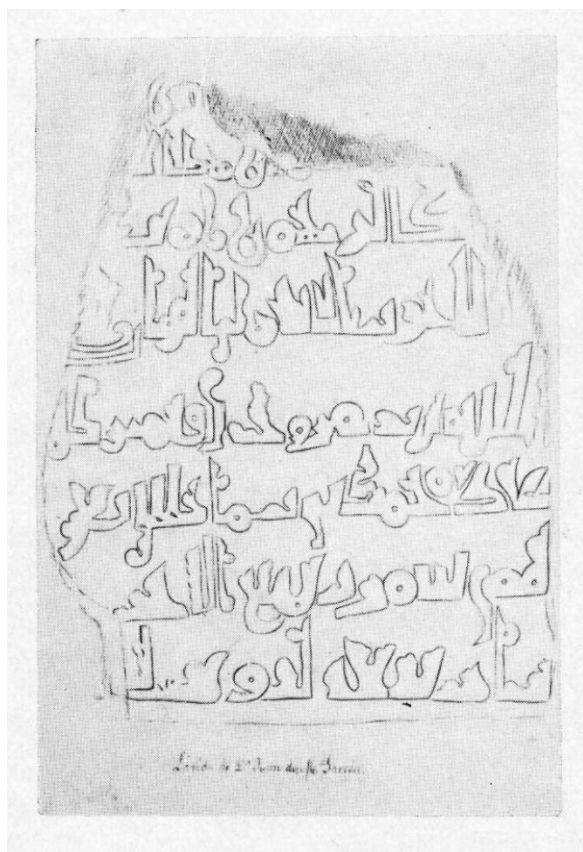


Figura 2. Dibujo de la lápida por Nicanor Peralta (Ocaña 1970).

<sup>5</sup> Este tipo de piedra rectangular rodeada de un ribete es el formato más frecuente de las inscripciones árabes halladas en la península ibérica (Barceló, 1998: 61-62).

De los dos fragmentos producidos por la rotura, el trozo superior contiene parte de las seis primeras líneas. En su deambular de mano en mano ha perdido un pedazo pequeño en una punta; ese fragmento que ahora falta en el inicio de la sexta línea existía en el siglo XIX y se aprecia en el dibujo de Peralta antes citado (fig. 2).

El trozo inferior, que según Ocaña (1964: 4) mide 45 cm de alto por 40 cm de ancho, conserva restos de al menos cinco renglones, de los cuales tres son complementarios de otros tantos del trozo superior, y dos exhiben, incompletos, los dos últimos de los más de nueve con que –según parece– contaba el epígrafe.

Los dos fragmentos –ahora unidos– arrojan una medida aproximada de 72,5 cm de alto por 43 cm de ancho<sup>6</sup>. El grosor de la losa es de unos 7 cm. El artesano practicó un pulido, hoy muy perjudicado, en la faz del anverso mientras que en el reverso realizó solo un trabajo de desbastado; son características que comparte con el tratamiento del mármol en el período califal.

La inscripción consta de ocho renglones incompletos y dañados, en particular las actuales líneas 5 –rota por la fractura– y 6, que –como se ha dicho– ha perdido un trocito del principio. Las letras árabes talladas en relieve utilizadas para la inscripción son del estilo cúfico denominado “florido”, “foliado” y a veces, “de ápices trabajados” (Barceló, 1998: 118) que, desde el emirato, alternaba con otro más austero hasta que el primero se impuso y se afianzó con el primer califa de al-Andalus, siendo prueba de ello su presencia en estelas funerarias coetáneas de Córdoba, Almería (Ocaña, 1970: 29 fig. 5, lám. 7-10), Tortosa (*L’Islam*, 1998: 48-49) y Sevilla (Barceló, 2019: 395 fig. 1). La mejor expresión de este cúfico se encuentra en las inscripciones califales del conjunto arqueológico cordobés de «Madīnat al-Zahrāʾ» (Martínez, 1995; Martínez y Ación, 2004).

Aunque el epígrafe de Almería esté desgastado, se puede determinar que el signo *alif* tiene 9 cm de altura media, medida que en este período se reserva a lápidas destinadas a ser exhibidas a cierta altura, pues debían ser visibles a una distancia apropiada<sup>7</sup>. En la torre de la muralla de Talavera de la Reina (año 357/968), por ejemplo, la lápida –colocada a poca separación del suelo– tiene un *alif* de 5 cm. Alcanza una altura próxima a los 6 cm en la losa de fundación del castillo de Tarifa (año 349/960), que se exhibe en lo alto de la puerta de acceso después de haber sido trasladada –en fecha desconocida– desde su lugar primero, lo que causó la fractura que al presente atraviesa su epígrafe.

## 1.2. Ediciones previas

La inscripción almeriense fue interpretada por lo menos en dos ocasiones por la sabia experiencia del conocido epigrafista Manuel Ocaña Jiménez, que en su primera aproximación solo contaba con la consulta directa y una fotografía realizada en el año 1944. Se hallaba entonces en la colección Martínez de Castro y estaba ya partida, pues solo pudo observar el trozo inferior, si bien se valió del dibujo antes citado para alcanzar a descubrir parte de siete de sus líneas, ninguna entera.

Desde el punto de vista de su cronología, Manuel Ocaña situó la pieza después de un epitafio de la misma Almería del año 345/956 y señaló que tal vez nuestra inscripción celebraría alguna obra de las que debieron hacerse en esta ciudad en época de califa ‘Abd al-Raḥmān III (r. 316-350/929-960). Las dificultades que ofrece el epígrafe quedaron plasmadas en su

---

<sup>6</sup> Las medidas 78 x 44 cm que ofrece la ficha de esta inscripción en la página CERES del Ministerio de Cultura, en línea, no deben ser correctas ya que no guardan la proporcionalidad que mantienen los fragmentos de la inscripción entre anchura y altura.

<sup>7</sup> En las estelas funerarias la altura media de *alif* suele oscilar entre 3 y 3,5 cm.

traducción “... mandó construir este ... ‘Abd al-Raḥmān, Príncipe ... y se terminó ... Muḥammad b. ... en la luna de rabī‘ el postrero ... y cuarenta y trescientos” (Ocaña, 1964: n.º 5). Concluía diciendo:

«por desgracia, el tiempo se ha ensañado de tal modo con este resto epigráfico, que hoy es imposible conseguir una versión más completa del mismo sin caer en la invención, y habrá que esperar a que otras fuentes históricas aporten nuevos datos sobre las aludidas obras para ver si entonces aparecen más diáfanas las trazas cúficas que se ofrecen actualmente como oscuras e ilegibles» (Ocaña, 1964: 4-5 n.º 5).

Volvió a tratar sobre este epígrafe en el curso de unas conferencias sobre el cúfico omeya que pronunció en Madrid en octubre de 1965. En aquella ocasión desveló la filiación del personaje llamado Muḥammad, a quien identificó con el militar encargado de la flota califal anclada en el puerto de Almería. Propuso que quizá la obra expresada en el epígrafe fuera de carácter marítimo, tal vez «de algún arsenal», usando de manera consciente una palabra masculina en español, pero rechazando que hiciera referencia al amurallamiento de la ciudad que al-Ḥimyarī fecha en el año 344/955-956 (*Rawḍ*: 537, ed. Lévi-Provençal, 1936: 183 n.º 175, trad. 1937: 221). Además, la presencia de los remates foliados en los signos le indujo a situar su data antes del año 346/958. Así pues, en su nueva edición repitió la primera lectura de seis de sus siete renglones (los cuatro primeros, el sexto y el séptimo y último), pero en el quinto amplió su interpretación y tradujo: “... su *qā'id* Muḥammad b. Rumāḥis con la ayuda de Dios ...” (Ocaña, 1970: n.º 15 32-33). Con motivo del homenaje al historiador almeriense Tapia Garrido, ratificó esta misma lectura y su hipótesis de la vinculación marítima de la obra (Ocaña, 1988: 175-176, 178) que, dada su pericia, no relacionó con el nombre femenino árabe *dār al-ṣinā'a*, que es el étimo de atarazana, dársena y arsenal, como queda patente por el uso en sus traducciones del demostrativo “este”.



Figura 3. Dibujo-calco de la lápida de Almería por Lirola ([ceres.mcu.es](http://ceres.mcu.es)).

En un estudio sobre el poder naval omeya, Jorge Lirola Delgado se hizo eco de esta inscripción al comentar un asalto fatimí contra Almería en el mes de *rabi'* primero del año 344/junio-julio 955. Aceptó la hipótesis de Ocaña de que el texto de la lápida debió hacer referencia a trabajos realizados en alguna instalación marítima del arsenal del puerto, dañadas por ese ataque del enemigo fatimí (Lirola, 1993: 201-202). Y poco después, al dar a conocer otras inscripciones del MAL, hasta entonces inéditas, llevó a cabo un intento de lectura del epígrafe, estudio que acompañó de un diseño-calco de la inscripción (fig. 3) y un extenso comentario sobre algunos extremos de carácter histórico (Lirola, 2000: 105-109 n.º 2)<sup>8</sup>.

En dicho estudio este autor restablece una primera línea, que añade a la interpretación de Ocaña de 1970 y, de este modo, amplía a ocho el total de las que pudo tener la lápida. Incluye una palabra más, restituida en el segundo renglón del conocido epigrafista, tercero en esta nueva propuesta de lectura. La edición de Lirola en caracteres árabes es como sigue:

1| [بسم الله الرحمن الرحيم] ... 2| [أمر ببنيان هذا الـ] ... 3| [عبـد الرحمن أمير  
المؤمنين] ... 4| ... ؟ ... 5| [إليه به عزّ وجلّ فتمّ وكـ]مل ... على يد| 6| [القائد]د محمد بن  
رماحس بعون الله] ... 7| ... في شهر ربيع الآخر سنة] ... 8| [أربعين وثلاث مائة]

La traducción que ofrece es la siguiente:

« 1| [En el nombre de Dios, Clemen]te [y Misericordioso,] ... 2|[mandó constru]ir este ...  
3|[‘Ab]d al-Raḥmān, Príncipe de lo[s creyentes] ... 4|... ? ... 5|... [Dios] –honorado y ensalzado  
sea!–. Se terminó y completó [... de la mano 6|del calí]d Muḥammad ibn Rumāḥis con la ayu[da  
de Dios]... 7|... en el mes de *rabi'* el postrero ... [del año] ... 8|cuarenta y tres[cientos]» (Lirola,  
2000: 106).

### 1.3. Nueva interpretación

A pesar de la escasez de epígrafes fundacionales califales conservados, se han establecido los principales componentes de su estructura habitual: *basmala* y, a veces, otras fórmulas religiosas introductorias; datos del ordenante y jaculatoria a su favor; orden del tipo de construcción; nombre y cargo del delegado; y fecha de terminación, con cita solo de mes y año. Esta diplomática permite deducir, sobre la base de que la inscripción contara con las mismas ocho líneas que tiene ahora, que se grabó en una losa de mayor latitud, sobre todo en el costado izquierdo pues en el derecho se perdieron solo dos o tres signos, además del marco, desaparecido igualmente en los otros tres márgenes; todo perdido al ser arrancado el mármol del lugar donde estuvo encastrado y pasar por otras vicisitudes desde su hallazgo hasta su conservación actual.

<sup>8</sup> El texto propuesto en este trabajo de Lirola así como los comentarios de su autor y su dibujo han sido incorporados a la ficha en línea de la red estatal CERES de museos de España.

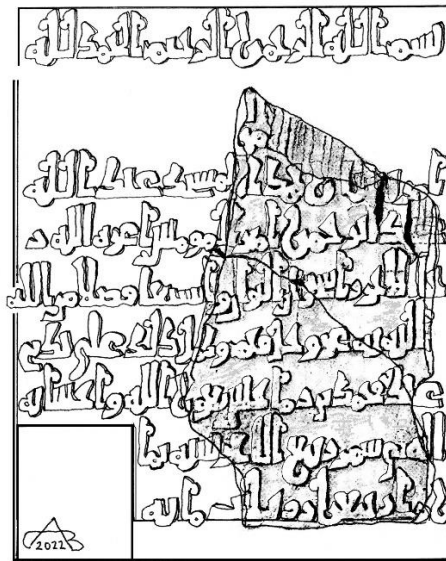


Figura 4. Reconstitución del epígrafe de fundación de Almería. Dibujo de C. Barceló.

A simple vista se advierte que el artesano encargado de trasladar a la piedra el texto de la fundación no estaba muy versado en su arte, porque se aprecian, entre otros detalles: desproporciones de tamaño en las líneas 1, 2 y 3 en el diseño de una misma letra ( $>n<$ ); al comienzo de la línea 6 hay una pequeña traza  $>h<$  situada en la interlínea ( $'abd^h$ ) que podría responder a la enmienda de un olvido; y en la línea 8 se ven signos mal trazados en el numeral *arba'in* (fig. 4). Teniendo esto en cuenta y las pérdidas sufridas en algún rasgo, proponemos restituir el siguiente texto:

0| [بسم الله الرحمن الرحيم الحمد لله] | ... .. 1| [...] ه من [...] 2| [أمر ببني] ان هذا [المسجد  
عبد الله] 3| [عبد الرحمن أمير] المؤمنين أعزه الله ر | 4| [جاء] الأجر واستجزال الثواب و[استبغاء  
فضلا من الله] 5| [إليه به عز وجل فتم وكم] ل ذلك على يدي | 6| [عبد] محمد بن رماحس بعون  
الله وإحسانه] 7| [إليه] ه في شهر ربيع الآخر سنة ثمان] 8| [ن] وأربعين وثلاث مائة]

« 0| [En el nombre de Dios, el Cle]mente, [el Misericordioso. Loado sea Dios] | ... ..  
1| [...] ... [...] 2| [Ha ordenado obr]jar este o[ratorio el Siervo de Dios] 3| [‘Ab]d al-Raḥmān,  
Príncipe de lo[s creyentes –]Dios le honre!–, en es-]4| [pera de] la remuneración (en la otra  
vida), en demanda de la magnífica recompensa (divina) y en b[usca del favor de Di-] 5| [os]  
hacia él por ello –]glorificado y ensalzado sea!–. Finalizó y estuvo aca[bado esto bajo el  
cuidado del] 6| [ser]vidor suyo Muḥammad b. Rumāḥis, con la ayu[da de Dios y Su  
beneficio] 7| [hacia] él, en el mes del rabī‘ post[rero, en el año o-] 8| [cho y] cuarenta y tre[s  
cientos] (9 junio - 9 julio, 959)».

Con esta lectura alcanzamos a comprender que se trata de una fundación pía, sufragada con sus propios bienes por el califa, de quien sabemos a través de las fuentes cronísticas que llevó a cabo numerosas obras en los territorios bajo su mando, entre las que se cuenta la fundación de la mezquita aljama (*ḡāmi'*) en otras ciudades, como ocurrió en Tortosa en el año 345/956-957 (al-Ḥimyarī. *Rawḍ.* 391, ed. Lévi-Provençal, 1937: n.º 151).

El soberano delegó la dirección de las tareas y la responsabilidad de construir la mezquita donde estuvo expuesta nuestra lápida en un servidor suyo (*'aba*): el encargado de la administración de Almería en la cora de Elvira-Pechina, el llamado 'almirante' de la flota omeya Muḥammad b. Rumāḥis, conocido por otras fuentes documentales (Lirola, 1993, 2000).

Si se acepta la restitución que aquí formulamos, esta inscripción de Almería tendría un formato de caja de escritura prácticamente cuadrado, con 72 cm de alto por casi 80 cm de ancho. No cuenta en este cómputo el tamaño de la anchura de caja de las dos últimas líneas, que pudieron ser más cortas (tal vez, de unos 60 cm). A la medida de altura se debe añadir, por arriba, la de –al menos– otra interlínea que contendría *basmala* y *ḥamdala*, pero creemos que habría dos o tres líneas más entre la primera conservada y la línea a la que hemos dado el número 0<sup>9</sup>. La caja podría haber alcanzado los 85 cm de altura.

A las medidas hipotéticas de la caja de escritura hay que añadir las del marco, hoy perdido. Este representaría no menos de unos 8 cm más. En las lápidas califales de fundación el enmarque suele tener un lado un poquito más amplio que en los otros tres lados, que tienen un tamaño similar. Suelen ser de unos 3 o 4 cm, pudiendo alcanzar hasta 7 cm solo en uno de sus lados. Sin embargo en los epitafios de la misma época, estas medidas o bien son más pequeñas (entre 1 y 3 cm) o bien la lápida carece de faja de enmarque, como hemos tenido ocasión de comprobar.

En cuanto al supuesto recorte que proponemos en el lateral izquierdo, pensamos que posiblemente se pudo deber a la necesidad de encastrar la lápida en un punto concreto de los muros de la mezquita que obligara a hacer dicha reducción.

## 2. Restitución del epígrafe

La situación de los estudios de la epigrafía árabe peninsular, hace solo medio siglo, apenas contaba con suficiente material para intentar seguir los métodos de otras ramas científicas en la reconstrucción hipotética de las inscripciones mutiladas. No solo el material era escaso; el análisis diplomático de los textos ya editados solo contaba con las pinceladas generalistas que proporcionó Lévi-Provençal en 1931 a partir de un corpus formado con unas pocas inscripciones inéditas y las ya publicadas hasta el primer tercio del siglo XX. Es por ello comprensible –como antes hemos destacado– que Ocaña señalara en 1964 sobre el escrito de nuestra lápida: «hoy es imposible conseguir una versión más completa del mismo sin caer en la invención».

Si analizamos las muchas ediciones de epígrafes realizadas a lo largo de casi dos centurias, incluidos los estudios de Ocaña, el método reconstructivo ni fue ni ha sido ignorado por los estudiosos de las inscripciones árabes. Estas restituciones eran y son previsibles cuando el texto a suplir pretende completar uno o varios versículos o capítulos del Corán; también cuando son fórmulas religiosas habituales<sup>10</sup>; o bien cuando se pretende acabar la datación del epígrafe con denominaciones específicas de un mes (v.gr.: primero, segundo...); o determinar, además, –con ayuda de tablas de conversión– alguno de los posibles numerales que conforman la anualidad; e incluso restituir onomásticos muy conocidos, como acontece cuando el nombre a restaurar es el del profeta del Islam.

No obstante, si exceptuamos las intervenciones de Ocaña en la reconstrucción de los frisos que presiden las arcadas del llamado “Salón de 'Abd al-Raḥmān III”, en el conjunto

---

<sup>9</sup> La llamada lápida de «Las Palmas», conservada en la fachada de la Mezquita-Catedral de Córdoba tiene 13 líneas (Ocaña, 1970: n.º 15).

<sup>10</sup> Usando la nomenclatura de los tratadistas serían, entre las más conocidas: *basmala*, *taṣlīya*, *ta'wīḍ* o *ta'annuḍ* y *ṣabāda*.

monumental cordobés de «Madīnat al-Zahrāʾ» (Ocaña, 1945: 158-159 n.º 12a), y otras realizadas por él para monumentos cordobeses y para la catedral de Sevilla (Ocaña Romero, 2014), tales restituciones en general, y sobre todo las efectuadas en los siglos XIX y XX, no han considerado necesario –salvo ciertos ensayos– distribuir dichas adiciones sobre la superficie de la piedra. Al no plantear de una manera gráfica la hipótesis que se formula sobre la parte desaparecida de la lápida, se ha podido inducir a quienes estudiamos la diplomática de los epígrafes árabes peninsulares al error de considerar que es una tarea imposible y de escaso valor científico.

## 2.1. La diplomática

De entonces hasta ahora los estudios sobre la Epigrafía Árabe de al-Andalus cuentan con un significativo número de trabajos dedicados a la diplomática de las inscripciones, tanto la relativa a las disposiciones en diferentes cronologías como la interesada por analizar su destino final. Se ha abordado y descrito la que concierne a los epitafios (Barceló, 1990, 1998) y después, la de variados textos fundacionales y edificios peninsulares (Barceló, 1998, 2004a, 2004b, 2020a; Souto, 2002-03), con especial atención a la que ofrecen los testimonios conservados en Córdoba en la Mezquita-Catedral (Ocaña, 1970, 1988-89) y en el conjunto arqueológico de «Madīnat al-Zahrāʾ» (Martínez, 1995; Martínez y Acien, 2004). Vaya por delante que esta tarea de restauración es imposible cuando se trata de suplir una cadena de onomásticos, como hemos advertido en más de una ocasión.



Figura 5. Epitafio de ʿIzz al-dawla de Alpuente. A la izquierda la inscripción en el Museo de Bellas Artes de Valencia con la restitución del inicio de tres líneas (Barceló, 1998: lám. XVIIa).

A la derecha la posición del nuevo fragmento en poder de un particular y la reconstrucción completa del epígrafe (Barceló, 2020: 195 fig. 5).

No obstante, este método de restitución se ha venido aplicando a lápidas de variada cronología y diversa procedencia, como las ciudades de Mallorca, Valencia, Toledo, Sevilla, Córdoba, Tudela y Jaén desde el siglo IX al XII (Barceló, 1998, 2018, 2019, 2020a). Hemos podido comprobar que el procedimiento ensayado es efectivo en el caso del epitafio del soberano de Alpuente, Aḥmad b. Muḥammad b. Qāsim, titulado *ḥājib* ʿIzz al-dawla, a

cuyo epígrafe le faltan varias líneas (Barceló, 1998, 153 n.º 17, lám. XVIIa). Gracias al posterior hallazgo de un fragmento de la parte inferior central de esta estela, que ha conservado una pequeña porción de las tres últimas líneas (fig. 5), hemos comprobado y corroborado la corrección del texto restituido en dos de esas líneas hace más de veinte años (Barceló, 2020a: 195 fig. 5a).

## 2.2. La epigrafía

Pero, para alcanzar el objetivo metodológico de «recuperar» el objeto (como lo podría hacer un restaurador), es imprescindible disponer del alfabeto utilizado en cada pieza estudiada. A veces, dicho alfabeto carece de alguno de los signos necesarios para llevar a cabo la restitución. Este molesto obstáculo se supera cuando el investigador conoce a fondo los principios del estilo caligráfico y el alfabeto que trata de suplir, ya que le permiten reconstruir el trazo; una restitución que el estudioso poco avezado podrá considerar una invención.

Se logra (de manera bastante aproximada) con el alfabeto en la mano: por un lado, reponer la palabra perdida, conocida mediante el desarrollo de la diplomática; y por otro, distribuir sus signos –manteniendo su forma, proporción y tamaño– trasladados sobre una línea guía y sujetos a la medida de la caja de escritura y la interlínea. Si se alcanza a completar una sola línea, el resultado logrado proporcionará la anchura hipotética de la piedra y con ella, la «recuperación» de casi todas las demás que estuvieran cercenadas.

Durante el proceso de restitución habrá ocasiones en que, ante la necesidad de distribuir sus caracteres entre dos líneas, haya que «partir» determinadas palabras, respetando siempre la medida de la caja y la norma de la escritura árabe medieval. Esta solo consiente separar las letras de una palabra en dos renglones donde se halle el nexa *lām-alif* o alguna de las seis letras que no se unen a la que les sigue por la izquierda (*alif*, *dāl*, *ḍāl*, *rā’*, *zāy*, *wāw*); es decir, solo se pueden dividir las palabras tras las trazas cúficas 1, 4, 5 y 15<sup>11</sup>; es imposible hacerlo cuando concurre cualquier otro signo del resto del alfabeto, como hemos podido demostrar (cf. Barceló, 1998: 101-106).

Aunque las gramáticas modernas prohíban separar una palabra en dos renglones, esta es una norma que en absoluto revela ignorancia por parte del escribano o artesano medievales ya que dicha separación estaba permitida en aquella época, así como otras licencias que no es el caso describir ahora.

## 3. Estructura diplomática

Atendiendo a esta metodología, basada en la diplomática, el alfabeto y las normas de escritura, hemos logrado determinar el ancho de línea en la segunda de nuestra lápida y a partir de este dato, restablecer el texto que consideramos podría haber figurado en el mármol de esta piadosa conmemoración.

Con el fin de presentar el análisis de forma ordenada y mostrar el procedimiento que hemos seguido para completar este epígrafe, hemos dividido la exposición atendiendo a cada uno de los elementos básicos que durante el califato conformaron su diplomática. Lévi-Provençal, en su estudio sobre las inscripciones árabes de España, alcanzó a determinar dichos elementos cardinales cuando estableció la diplomática de los textos de fundaciones, y es este estudio diplomático pionero, por su simplicidad, el que seguiremos aquí.

<sup>11</sup> Los números de los trazos cúficos se explican en Ocaña, 1970: 14-15. Con su correspondencia a grafemas árabes, son los siguientes: 1 : *alif*; 2 : b, t, ṭ; 3 : ḡ, ḥ, ḥ; 4 : d, ḍ; 5 : r, z; 6 : s, š; 7 : š, ḍ; 8 : ṭ, z; 9 : ‘, ḡ; 10 : f, q; 11 : k; 12 : l; 13 : m; 14 : n; 15 : h; 16 : w; 17 : y; 18 : *lām-alif*.

### 3.1. Invocación inicial

Lévi-Provençal (1931: XVIII) menciona tres plegarias iniciales: *basmala*, *tašliya* y *ḥamdala*. Como corroboran prácticamente todas las estelas árabes conocidas hasta ahora, fuera y dentro de la península ibérica, no hay duda de que en la primera línea figuró la oración inicial que se recomienda pronunciar a todo buen musulmán antes de comenzar cualquier acción. Recibe el nombre técnico árabe de *basmala*, esto es, decir la fórmula *bi-sm allāh al-rahīm* ‘en el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso’. Es la denominada «completa» para distinguirla de la *basmala* «simple», que solo dice ‘en el nombre de Dios’.

Es posible que la segunda fórmula religiosa, *tašliya*, acompañara a la jaculatoria de inicio. Contiene una oración favorable a Mahoma pero, por lo extenso de esta rogativa incluso en su variante más breve (*ṣallā allāh ‘alā muḥammad* ‘¡Bendiga Dios a Mahoma!’), de haberse incluido en nuestra lápida, hubiera tenido que continuar por la línea siguiente, algo que no es posible, según tendremos ocasión de exponer.

Lirola (2000: 105-106) identifica las letras >mn< en los primeros signos visibles de la inscripción, que numera como su primer renglón, y con ellas restituye una *basmala* completa. Ocaña (1970: n.º 15) no se atrevió a hacerlo, no por prudencia extrema sino pensando –tal vez– que pudiera haber figurado otro texto diferente en la línea que precede a la primera conservada, como por ejemplo *tašliya* o alguna referencia coránica. Es evidente que delante de esas letras, por la derecha, se aprecia un trazo que no está unido a >m<, por lo que hemos de considerar, con Ocaña, que en el renglón primero no figuraba grabada ni *basmala* ni *tašliya*. Por esta razón, hemos dado el número cero a la línea que contendría la conocida jaculatoria inicial y dejamos la primera línea de la inscripción sin ninguna propuesta de restauración, ya que ésta es imposible con la información de que disponemos.

Contando con que gracias a la segunda línea hemos podido determinar el espacio disponible en el renglón inicial, y con que no se ha empleado en este epígrafe la larga *tašliya*, cuyos trazos no coinciden con los signos >mn< presentes, hemos restaurado después de *basmala* una piadosa *ḥamdala*, esto es, la tercera súplica señalada por Lévi-Provençal, que resulta además pertinente, agregada a *basmala*, para introducir mediante un relativo algún pasaje coránico.

La *ḥamdala* (que consiste en decir *al-ḥamd li-llāh* ‘alabado sea Dios’) es una jaculatoria que suele figurar en capiteles que se destinaron a oratorios, salas de oración o mezquitas, como –entre otros– el llamado «capitel de Segovia» del año 347/957 o 349/961 (MAN. N.º inv. 50731. Revilla, 1932: 60 n.º 140, lám. 15), cuyo texto no ofrece dudas de haber sido redactado para una construcción de carácter religioso. Esta invocación se usó en los epígrafes andalusíes para introducir alusiones coránicas, diciendo ‘alabado sea Dios, el Que...’, aunque no es factible adivinar cuál pudo ser el pasaje elegido.

### 3.2. Disposición

Lévi-Provençal (1931: XVIII) incluye como punto b) de la diplomática fundacional omeya «de verbe *amara*, ‘a ordonné’». Es archiconocido que en árabe culto el verbo precede al sujeto. Se espera, por tanto, que este aparezca antepuesto a su complemento y que a este le siga quien realiza la acción. En efecto, tanto Ocaña como Lirola han restituido en la segunda línea *amara bi-bunyān* ‘ha ordenado obrar’, pues las dos últimas letras de esta palabra (*[buny]ān*) se conservan y se distinguen claramente en la lápida.

Se trata aquí de una orden directa y al mismo tiempo específica, muy diferente de la genérica que recogen los objetos arquitectónicos destinados a inmuebles –capiteles, basas, pilastras, pilas, etc.– y a bienes muebles –cerámica, marfiles, tejidos, etc.–, cuya diplomática expone el mandato del soberano precedido de *min mā*, con valor relativo partitivo dentro de un

conjunto: *min mā amara bi-'amalibi* 'de lo que ordenó elaborar' o 'de lo que mandó fabricar'. Esa otra es la orden que aparece en cualquiera de las piezas realizadas en los talleres omeyas: unas sobre labores artesanas muebles y otras sobre elementos de construcción para las edificaciones que se hacían por orden del soberano omeya, para sí o para los miembros de su familia, parientes, servidores de su entorno y aliados políticos.

### 3.2.1. Objeto de la obra

Pese a estar los signos desfigurados por la acción de elementos externos, también es evidente sobre la piedra el trazado de *hādā* y de *alif* de unión silábica, que aquí precedía al artículo; es una determinación obligada para el nombre que se acompaña de un adjetivo demostrativo. Como razona Lirola (2000: 108), siendo habitual que en este tipo de epígrafes se declare el objeto de la obra, la presencia del demostrativo masculino obliga a rechazar la hipótesis del término árabe femenino para atarazana, *dār al-ṣinā* 'a. Cabe rechazar por la misma razón los términos *al-muṣallā* 'oratorio al aire libre' y *al-qaysāriyya* 'alcaicería'. Ha sugerido dicho autor que pudiera tratarse de la construcción de la muralla de la ciudad, en cuyo caso se habría usado la voz árabe *sūr*, que es masculina.

Dejando a un lado que no se ha descubierto todavía en la península ibérica ningún ejemplo real de lápida fundacional califal de muralla o una puerta (*bāb*) en la misma<sup>12</sup>, contamos con las que mencionan una torre (*burġ*) en el muro, también voces masculinas. Si trasladamos a la losa los signos correspondientes a *al-sūr*, *al-burġ*, y *al-bāb*, observaremos que, antes de pasar a la tercera línea actual —que empieza indudablemente con el nombre del califa—, quedaría un espacio bastante amplio sin escritura. La conclusión, tras los tres intentos, es que ninguno de estos términos es adecuado para llenar el espacio que ocupaba el término original, y que la obra no afectó ni a muralla, ni a torre ni a puerta.

Pero si tenemos en cuenta el contenido de la línea cuarta, que aduce como motivo de la fundación el factor religioso, podemos sospechar ahora que la palabra que buscamos sea *al-masġid*, es decir, 'el oratorio', cuya grafía tiene una extensión bastante amplia y ocuparía una parte considerable de este renglón, aunque no lo rellenaría completamente.

Habría cabido *al-ġāmi* 'la mezquita mayor', que también es masculina, pero no tenemos constancia de que esta voz se usara en las inscripciones de esta época, ni siquiera en la aljama de Córdoba. Tampoco se empleó en la lápida fundacional del oratorio del conjunto arqueológico de «Madīnat al-Zahrā'» del año 333/944-945 (Ocaña, 1970: n.º 12 lám. XII).

### 3.3. Intitulación

Lévi-Provençal (1931: XVIII) colocó como tercer elemento diplomático el punto c) «de nom, la filiation et les titres du souverain». En lo referente a las inscripciones del siglo IV de la hégira, el conocido historiador manifiesta que la fijeza en el orden de presentación lleva a considerar que su empleo estaba subordinado a reglas precisas. En la mayor parte de los casos relativos a los omeyas establece las siguientes cuatro disposiciones:

- a) el título de *imām* o jefe de la comunidad;
- b) la apelación de humildad '*abd allāh* 'el Siervo de Dios', precediendo siempre al nombre del soberano;

<sup>12</sup> Todas las noticias son literarias o deficientes dibujos de autores no versados en árabe de épocas pasadas. Al comentar la función del encargado de las obras omeyas, Souto (2002-3: 236-238 n. 46) ha señalado algunas noticias cronísticas relacionadas con la construcción de las murallas de Huesca y Sevilla en el siglo IX.

- c) el nombre del soberano, con o sin su filiación;
- d) el título supremo *amīr al-mu'minīn* ‘el Príncipe de los creyentes’.

### 3.3.1. Título de jefe de la comunidad

Si se revisa la edición de este tipo de inscripciones del siglo X en la obra de Lévi-Provençal, se comprueba que la estructura descrita de las intitulaciones coincide al 100% con las del período del segundo califa de al-Andalus, al-Ḥakam II (r. 350-366/961-976), pero no así con los testimonios de su antecesor, que es justamente el personaje citado en la lápida almeriense que nos ocupa; en concreto, falta en todos estos la primera cláusula, esto es, la palabra *al-imām* que implica el título de jefe de la comunidad de creyentes y que designa también al imán que dirige la oración.

No obstante, el estudio de la epigrafía de los llamados “Salón de ‘Abd al-Raḥmān III” y “Pabellón Sur”, conservados en Córdoba en el conjunto arqueológico de «Madīnat al-Zahrā», ofrece en la diplomática de tres inscripciones datadas en los años 345 y 346/956-958 dicho título religioso de *al-imām*, seguido del título honorífico del califa, su nombre y título de jefe de la comunidad (Martínez, 1995: fig. IX, lám. XI, XIV). Esta circunstancia, sin embargo, no impide sugerir que en obras anteriores a dicha fecha, o incluso con la misma data o posterior, se omitiera este título religioso y también el honorífico, como sucede en la conocida por «lápida de Las Palmas» del 346/958 (conservada en la fachada de la Mezquita-Catedral de Córdoba) en la que no consta dicho tratamiento. Más adelante tendremos ocasión de referirnos de nuevo a estas designaciones cuando analicemos otro de los apelativos de la soberanía califal.

### 3.3.2. Título de humildad

La segunda disposición que apela al «Siervo de Dios» sí que es obligada en la diplomática omeya y aparece precediendo al onomástico personal en todas las inscripciones a nombre de cualquiera de sus príncipes en al-Andalus. Es normal, por esto, que *‘abd allāh* se grabara en nuestra losa, teniendo en cuenta que la línea 3 empieza con el nombre propio del califa y que existe espacio suficiente al final del segundo renglón. Utilizando el alfabeto del propio epígrafe comprobamos que ahí es donde debió figurar la tradicional fórmula de humildad usada ya por los príncipes de la dinastía Umayya en Oriente.

Esto, además, viene a confirmarnos el ancho de la caja de escritura y nos permite así avanzar en la restitución del texto perdido. De acuerdo con la diplomática y el estilo caligráfico cúfico de la inscripción, podremos incluir tres palabras en el lateral izquierdo de la línea cero (*al-raḥīm al-ḥamd li-llāh*) y otras tres en la segunda (*al-masǧid ‘abd allāh*). En estos mismos dos renglones podremos completar el límite por la derecha, ya que en el primero caben las voces *bi-sm allāh al-raḥmān* y en el segundo *amara bi-buny[ān]*.

### 3.3.3. Nombre y título supremo del soberano

El tercer renglón actual de la piedra conserva el nombre propio del titular, un compuesto de tipo teóforo: ‘Abd al-Raḥmān, ‘el siervo del Clemente’. El primer signo (9i, *‘ayn* inicial) se ha perdido en el lado derecho. Su restitución nos proporciona el límite de la caja de escritura de la lápida por este costado y nos permite reconstruir, perfectamente alineadas por la derecha, tres líneas.

A continuación del nombre propio viene la expresión de la autoridad religiosa del califa, esto es su cargo de Príncipe de los creyentes musulmanes o *amīr* [*al-mu’minīn*]. Estos dos términos, que ya editaron Ocaña y Lirola, coinciden con la secuencia que ofreció Lévi-Provençal y ocupan parte de la tercera línea, pero sin completar la anchura de caja.

En dicha línea tercera no hay suficiente espacio para incluir el tratamiento de carácter honorífico al-Nāṣir li-dīn Allāh que adoptó el califa ‘Abd al-Raḥmān, ni tampoco el religioso de *al-imām*, que le precede habitualmente. Dichos títulos se documentan tan solo en la epigrafía del conjunto arqueológico de «Madīnat al-Zahrā», en las tres inscripciones de los llamados “Salón de ‘Abd al-Raḥmān III” y “Pabellón Sur”, datadas en los años 345 y 346/956-958. No hemos de olvidar que en la diplomática cordobesa de este monumento los dos tratamientos –religioso y honorífico– figuran entre la fórmula de humildad y el nombre propio del soberano.

Pudiera pensarse que la lápida hubiera incluido la filiación del soberano. En contra de esta hipótesis contamos con el hecho de que no se conservan inscripciones de este califa en las que figure su ascendencia y por otro lado, con que en el fragmento almeriense después del nombre propio sigue claramente la palabra *amīr*, de modo que no hay posibilidad de que la filiación del califa figurara escrita sobre la piedra.

### 3.3.4. Plegaria favorable al califa

Según Lévi-Provençal, en la diplomática de las fundaciones, el nombre y títulos van acompañados del apartado d) “une eulogie en faveur du souverain”. A tenor de las invocaciones que aparecen después del nombre del califa en inscripciones de la misma época, esta petición pudo haber sido *aṭāla allāh baqā’abu* ‘Dios le haga vivir muchos años’ o bien su fórmula reducida *abqābu allāh* ‘Dios le guarde’, ambas muy frecuentes en esta etapa y en la de su hijo y sucesor al-Ḥakam.

Aplicando el alfabeto de la lápida en la reconstrucción de la tercera línea, no hay espacio suficiente para grabar la invocación “¡Dios le haga vivir muchos años!” que habría precisado de parte del inicio del siguiente renglón. Esto resulta imposible ya que –a lo sumo– entrarían una o dos letras, pero no *baqā’abu*, que es la parte que no cabe. En cuanto a la versión abreviada, tendría sitio adecuado en el tercer renglón, pero dejaría un hueco al final y quedaría otro al comienzo de la cuarta línea.

Junto a estas, que acabamos de rechazar, en la producción epigráfica omeya se usa muy a menudo la oración *ayyadabu allāh* ‘Dios le dé su apoyo’, que adolece del mismo problema que la anterior ya que, en el estilo caligráfico cúfico de esta inscripción, el signo >d< tiene un gran desarrollo y al planear su restitución, falta espacio para incluir la grafía de la palabra Dios. Otras posibles jaculatorias o rogativas documentadas a favor del soberano quedan sin opción de poder haber figurado en el epígrafe al aplicarles este mismo procedimiento, excepto la seleccionada en nuestra reconstrucción.

En efecto, creemos que aquí se empleó la fórmula *a’azzābu allāh* ‘Dios le honre’<sup>13</sup>. Es la más corta en extensión y una de las más usadas en las inscripciones muebles e inmuebles de la época de ‘Abd al-Raḥmān III. Por otra parte, fue utilizada por el antepasado homónimo de este califa y se documenta desde el siglo IX; por ejemplo, en un capitel cordobés y en dos lápidas fundacionales de Mérida<sup>14</sup>. No alcanza a cubrir la línea por completo hasta el enmarque izquierdo y deja un espacio que servirá para iniciar el elemento diplomático siguiente.

<sup>13</sup> Lirola (2000: 109) sugirió tres de las anteriores oraciones a favor del califa, pero sin optar por una en concreto.

<sup>14</sup> Souto (2002-03: 231) da detalles sobre el uso de esta plegaria en la epigrafía omeya.

### 3.4. Exposición de motivos

La razón de que se hiciera esta obra figuró en la cuarta línea, que hasta ahora había quedado sin lectura en las interpretaciones precedentes, siendo editada con puntos e interrogantes. Sin dificultad alguna, en su comienzo se lee *al-ağr* ‘la remuneración’. En el Corán esta voz se menciona en multitud de ocasiones, como en el versículo II<sub>277</sub> que dice<sup>15</sup>: “Los que hayan creído y obrado bien, los que hayan hecho la azalá y dado el azaque tendrán su recompensa (*ağrubum*) junto a su Señor”. En una gran cantidad de lápidas de fundaciones pías en tierras islámicas vemos esta palabra *ağr* referida a la recompensa que el donante espera alcanzar en la otra vida. Es término usado tanto en al-Andalus como en otras muchas regiones donde el Islam se estableció, cubriendo también una cronología muy amplia (Barceló, 2020a: 583).

Es en esta línea cuarta de la inscripción donde se despliega un argumento de carácter religioso, cuyo texto no es fácil de desentrañar sin conocer a fondo la reglamentación de la graciosa donación pía –a través de la limosna, la manda en testamento o la inmovilización de bienes– y sin estar familiarizado con las referencias devotas a favor del obsequiante, en las que se emplean citas directas del Corán o alusiones a este Libro, frases en las que subyace la Tradición profética (*ḥadīṭ*), y los ruegos vinculados al premio que se espera recibir en el otro mundo, cuando el donante se halle ante la balanza que valorará su conducta en esta vida para merecer la gloria en la futura.

La palabra interpretada en el comienzo del cuarto renglón enlaza, a nuestro entender, con numerosos pasajes del Corán, entre los que destacamos el versículo II<sub>262</sub>, que reza: «Quienes gastan su hacienda por Dios sin alardeo ni agravio tendrán su recompensa junto a su Señor» (*al-ladīna yunfiqūna amwālahum fī sabil allāh tumma lā yutbi‘ūna mā anfaqū mannan wa-lā aḍan lahum ağrubum ‘inda rabbihim*).

Se emplea una expresión similar en el texto conmemorativo de la construcción de un canal de abastecimiento de agua en Écija en el año 318/930, también obra piadosa del califa, que reza: *rağā’ tawāb allāh al-ğazīl ‘ağza wa-ğalla* ‘en la esperanza de la magnífica recompensa de Dios ¡glorificado y ensalzado sea!’ (Lévi-Provençal, 1931: 36 n.º 29; Souto, 2002-03: 218). Atendiendo al sentido de esta cita, es congruente que en el pequeño hueco inicial de la línea se hallara parte de una palabra que permitiera ser dividida por los signos que no se unen por la izquierda, y viene como anillo al dedo la voz *rağā’*, que introduciría como frase predicativa la motivación del oferente; esto es, *rağā’ al-ağr* ‘esperando la remuneración (en la otra vida)’<sup>16</sup>. En nuestra lápida se habría grabado *ra-* al final de la línea 3 y en el inicio de la 4 *-ğā’*, que es perfectamente posible.

Sigue a las trazas que hemos propuesto restituir una grafía que interpretamos sin dificultad como un nombre verbal de la forma X de la raíz Ğ Z L, usada con frecuencia en este tipo de motivos pues tiene el significado de ‘solicitar abundancia de algo’ y que acabamos de ver como adjetivo (*al-ğazīl*) en la inscripción de Écija. El problema para aceptar dicha lectura está en la traza >l<, puesto que el rasgo hoy visible sugiere una terminación en >n<<sup>17</sup>, a menos que el signo 12a estuviera roto, que creemos lo más probable.

Con todo, propongo leer *wa-stiğzā[ʔ] al-tawāb* ‘en demanda de la magnífica recompensa (divina)’. También los signos de la voz *al-tawāb* han sufrido las alteraciones padecidas por la piedra y los fallos de labra del lapidario. No hay dudas respecto a >t< inicial y >w< final y,

<sup>15</sup> En las citas del Corán sigo la versión de Julio Cortés.

<sup>16</sup> Souto (2002-03: 233-234) ofreció una variada muestra de inscripciones omeyas peninsulares en las que se recogen estas fórmulas religiosas; en concreto menciona cinco formadas con *rağā’*.

<sup>17</sup> Como indica Ocaña (1940: 445-447 n.º 3), en algunas inscripciones de época de al-Ḥakam II *lam* y *nun* adoptan una forma idéntica en posición final. Es posible que fuera el caso también en tiempos de su padre, pero no tenemos seguridad de que así fuera debido a los maltratos que ha sufrido nuestra inscripción.

a mi entender, se aprecia a la izquierda de *alif* un trazo 2a, aunque a primera vista podría sugerir la grafía cúfica 14f.

Sin embargo, a pesar de las voces restauradas, la cuarta línea apenas queda cubierta en su mitad. Tenemos la sospecha de que habría otra fórmula religiosa en la que se mencionara a Dios, porque en el arranque del quinto renglón se distingue *ilayhi bibi* 'hacia él por ello', seguido de los trazos de *'aẓẓa wa-ǧalla* '¡glorificado y ensalzado sea!', invocación que se refiere siempre a la divinidad. Es probable que, si dejamos el *alif* inicial de la palabra *allah* antes del margen izquierdo de la línea 4, cupiera el resto, es decir *llāh*, en el pequeño hueco al principio de la línea 5. Pesamos que parte del último signo >h< de 'Dios', como se documenta tantas veces en epígrafes de al-Andalus, se pudo grabar sobre el marco.

Entre las muchas variantes de este tipo de rogativas, es frecuente el uso de la raíz B Ġ Y, en su forma VIII (*ibtaǧā*) o X (*istabǧā*), no solo en las lápidas fundacionales califales (Souto, 2002-03) sino también en las de particulares, como una de las mezquitas del conjunto arqueológico del *ribāṭ* de Guardamar del Segura (Alicante) del año 333/944 (Barceló, 1998: n.º 3), siendo su significado en todos los casos la búsqueda de la recompensa, el favor, la gracia, los dones, etc. de la benevolencia de Dios.

Fácil ha sido restituir la jaculatoria predicativa *wa-stibǧā' faḍlan min allāh* 'y buscando el favor de D/ios', que cubre perfectamente el espacio vacío al final de la cuarta línea y completa el sentido de las voces *ilayhi bibi* al comienzo de la siguiente: 'hacia él por ello'. Es, además, una alusión o referencia al Corán, en concreto a los versículos II<sub>198</sub>, V<sub>2</sub> y XLVIII<sub>29</sub>, resultando este último cita bastante fiel, ya que se refiere a los musulmanes que hacen la oración «buscando favor de Dios y satisfacerle».

### 3.5. Conclusión, delegación y data

La diplomática establecida por Lévi-Provençal (1931: XVIII) ofrece los siguientes apartados que concluyen la inscripción:

- f) «l'indication d'achèvement des travaux, *fa-tamma*, "et (cela) fut terminé...", suivie de l'éloge *bi-'awni 'llāh*, "avec l'aide d'Allāh", ou de formules équivalentes; g) le nom du directeur des travaux, introduit par la formule *'alā yaday*, "sous la direction de..."; [...] i) la date d'achèvement».

En la inscripción almeriense la quinta línea conserva en perfecto estado *tamma* 'finalizó', con la marca nexiva de cambio de sujeto *fā-*. El epígrafe presenta a continuación restos de tres signos, en los que es fácil restituir las palabras *wa-kami[la]* 'y estuvo acabado'<sup>18</sup>. En el espacio que queda por cubrir en este renglón cabe perfectamente el demostrativo *dālika* 'esto', en función de sujeto de los dos verbos. Aunque el demostrativo aparece con frecuencia en este tipo de epígrafes, podría pensarse que en su lugar tal vez figurara el nombre verbal *binā'ubu* 'su edificación'. Pero realizado el intento de restitución, comprobamos que este segundo término no tiene cabida<sup>19</sup>. En la representación gráfica dibujamos *dālika* atendiendo, además, a su mayor presencia en las otras inscripciones.

Hemos restaurado después, al final de esta línea, la fórmula *'alā yaday*. Como es sabido, es la expresión que introduce el nombre del director honorífico de la obra, que quedó consignado en la línea sexta, donde se conserva. Aquí, Ocaña (1970: n.º 15) reconstruyó la voz *qā'idīhi* 'su *qā'id*', mientras que Lirola (2000: 106) ha restituido *al-qā'id* 'el caíd'; esta última propuesta de dotar de artículo a la palabra debe ser rechazada ya que, no solo no cabe en el principio

<sup>18</sup> El fragmento de voluta de capitel del conjunto arqueológico de «Madīnat al-Zahrā» N.º Inv. 47\_48\_26906 (C48.3) contiene la misma fórmula de conclusión: [*fa-ta*]mma [*wa-ka*]mila '*alā yaday*...

<sup>19</sup> Consta de los siguientes signos: 2i, 2m, 1f, 16a, 15a.

de la línea, sino que se conserva con claridad —aunque de menor tamaño— un signo >h<, que por ser pronombre de referencia sin duda alude al califa. Un error obligó al artesano a incluir el trazo entre las dos primeras palabras de este renglón; esto es: entre la >d< de *'abd* y la >m< de Muḥammad, y así lo entendió también el maestro Ocaña.

Por otro lado, en la concepción medieval del poder, funciones de carácter militar como la de *qā'id* pertenecían al soberano, que las concedía a quien quería. En la actualidad se conocen con bastante detalle las fórmulas usadas por la administración omeya para referirse y denominar sus altos cargos que, cualquiera que fuese su estatus personal, aparecen en las inscripciones simplemente titulados *'abd*, palabra a la que —tras el onomástico— suele seguir su responsabilidad y condición dentro del aparato estatal del califa: *wazīrihi*, *ṣaḥīb madīnatihī*, *'āmilihī*, etc.

Un caso paralelo al almeriense es el del encargado de las obras en la atarazana de Tortosa, 'Abd al-Raḥmān b. Muḥammad, que en el año 333/944-5 recibe el tratamiento de *qā'id* y *'abd* del mismo califa, términos que en el epígrafe de la lápida fundacional anteceden a su nombre y filiación (Ocaña, 1970: 30, n.º 11, lám. XI). Por si todavía hubiera alguna reticencia, en el diseño de Peralta (fig. 2) se aprecian claramente los signos 9i y 2m de la voz *'abd* (ahora perdidos como consecuencia de la fractura de la piedra). A pesar de la escasa calidad del dibujo-calco, en el ductus consonántico dibujado, después del trazo 9i no se detecta la presencia de *alif* y 2i, trazos necesarios para leer *qā'id*.

### 3.5.1. Jaculatoria final

Como en la inscripción del arsenal tortosino, en la almeriense el nombre del responsable de hacer ejecutar la orden del califa se antepone a una alusión religiosa relativa a la ayuda divina en la conclusión de los trabajos. Es visible una parte de los signos de esta invocación, que permitió a Ocaña identificar una fórmula muy repetida en la diplomática de los epígrafes omeyas: *bi-'aw[n allāh]* 'con la ayuda de Dios' (Ocaña, 1970: 32-33 n.º 15).

La restitución del texto de esta fórmula deja un hueco a la izquierda donde caben algunos signos y otro tanto acontece al inicio de la séptima línea; hay que sospechar, por ello, que se había añadido algún sinónimo más. Hay que desechar *ta'yīdihī* 'Su favor', término que está presente en otras inscripciones asociado a la habitual formulación *bi-'awn allāh*, porque el tamaño del signo 4f hace difícil su inclusión.

Acompañando a esta plegaria final, que se ha inventariado en 38 inscripciones constructivas de los omeyas de al-Andalus (Souto, 2014: 234), se ha podido reconstruir la expresión *wa-iḥsānihī ilayhī* 'y Su beneficio hacia él' en el ábaco de capiteles cordobeses muy fragmentados, alguno con las fechas 342/953-4 y 345/956-7 (Ocaña, 1936-39a: 159 n.º 2; Martínez, 1995: 124-125 figs. XVII, XIX). Si trasladamos a la lápida los signos de esta segunda expresión, comprobamos que el final de la línea admite *wa-iḥsānihī* y que, al comienzo del séptimo renglón, en un espacio en el que todavía se aprecia la grafía *-hī*, iría completa la preposición con pronombre *ilayhī* 'hacia él'; es decir, entre las dos líneas, en esta zona de la piedra se reconstruye: *bi-'aw[n allāh wa-iḥsānihī / ilay]hī*.

### 3.5.2. Fecha

La penúltima línea ha conservado parte del protocolo usado en la administración omeya para datar sus epígrafes. Hasta ahora, hemos constatado que la formulación del tiempo en que se produce la acción desarrollada comienza con la expresión del mes, incluyendo esta voz (*ṣabr*)

a la que precede la preposición *fī*<sup>20</sup>; le sigue el nombre de la lunación islámica, que es fácil de leer puesto que se ha conservado casi completa: *rabi' al-āḥir*, esto es, la cuarta de las 12 mensualidades lunares de que consta el calendario y que se compone de 29 días.

La inclusión de *sana* 'en el año' dejaría luego un amplio vacío que no alcanza a rellenar en toda la extensión a lo ancho del penúltimo renglón la palabra necesaria del numeral cardinal de unidad. Por un lado, podemos considerar que el lapicida decidió dejar un margen más amplio en el lado izquierdo de las dos últimas líneas y por consiguiente, no hiciera falta otra u otras palabras; pero, por otra parte, es posible ocupar la misma latitud de los renglones anteriores si concedemos que el escribano introdujo ahí, antes de la expresión 'en el año', otro adjetivo acompañando al nombre del mes. Aquí, de nuevo, es imposible tener certeza de cuál pudo ser la elección.

Por experiencia, consideramos que es más probable que se trate de la primera solución, es decir, que el margen se acortara en consonancia con lo que al parecer el artesano hizo en la última línea. Es más hipotética la inserción de un adjetivo descriptivo o encomiástico para calificar el mes, aunque en algunas inscripciones de la península vemos usar algunos epítetos con ciertas lunas: *raḡab al-fard*, ramadán *al-mu'azzam*, etc. Si esta hubiera sido la opción elegida, el epigrafe pudiera haber recogido *rabi' al-āḥir al-mubarak*, calificativo que usan los musulmanes para referirse a este mes (Ocaña, 1946: 18-19; Gacek, 2009: D 85).

Con cierta frecuencia, el término que sirve para presentar la anualidad se introduce en estos documentos omeyas mediante la palabra *sana* (precedida algunas veces de una preposición *fī* o *min* innecesaria desde el punto de vista gramatical), que da paso a los numerales cardinales, siempre escritos con letras, no con cifras. En la última línea se advierten con claridad las grafías de la voz correspondiente a una conjunción y la decena (*arba'in*) y los primeros signos de una voz en donde es fácil reconstruir la centena (*talāt mi'a*). Hemos reproducido el tres (*talāt*) con igual diseño al empleado en la epigrafía omeya de al-Andalus que, como en la antigua ortografía coránica, omitía frecuentemente el *alif* de cantidad vocálica.

La dificultad está en restituir la unidad. Cabe pensar en otra posibilidad para el final de la línea 7: que la unidad estuviera grabada allí, en cuyo caso podría haber figurado cualquiera de los numerales, desde el uno hasta el nueve. Pero dada esta circunstancia, al comienzo del último renglón –antes de la decena– habría un pequeño hueco de unos 3,5 cm y sin alineación con el inicio de las líneas precedentes, un vacío que consideramos anómalo.

Tanto si consideramos la inserción en la línea precedente de un adjetivo alusivo al mes lunar como si la rechazamos, solo dos numerales habrían tenido cabida entre el final de la línea 7 y el inicio de la 8: cuatro y ocho. Hemos rechazado *ar / ba'* porque implica un trazo 9f con un cuerpo inferior que no cabe en la interlínea dejada por el tallista antes del marco. El único numeral que nos queda es el ocho, también repartido: *tamā / n*. Por esta razón, por la posibilidad de que los renglones 7 y 8 fueran más cortos y por consideraciones de carácter histórico que aduciremos más adelante, hemos optado por datar la inscripción en el año 348 / 9 junio a 9 julio de 959.

Forzando mucho la restauración, para rellenar el trozo final disponible en la línea 8 sin recortar en anchura la caja de escritura, se podría haber acudido a una última expresión piadosa de las muchas que existen, pero cualquiera de las que se nos ocurran –aunque tuviera cabida– sería pura invención.

<sup>20</sup> La cabeza del signo correspondiente a >f< casi está desaparecida ahora en nuestra lápida almeriense.

#### 4. Estilo caligráfico

El único ornamento que conserva nuestro epígrafe es el adorno de algunas letras, como obliga el estilo caligráfico usado, el que estaba generalizado, por otra parte, durante el gobierno del primer califa de al-Andalus ‘Abd al-Raḥmān III (Ocaña, 1970: 30-35). Este género foliado consiste en decorar el extremo del trazo con dos segmentos de circunferencia.

Esos remates se ven ya en El Cairo y Kairuán en la epigrafía incisa del siglo IX y se documentan por primera vez en la península ibérica en los inicios del gobierno del emir Muḥammad (r. 238-273/852-886), aunque en aquel tiempo solo se decoraba, a tenor de los ejemplos conservados, el signo 14f, esto es, >n< final (Ocaña, 1970: 26, lám. 5; Barceló, 2018: 12). Además de aparecer en la figura 14 y en el nexa *lām-alif*, a partir del año 270/884 se aplica en los signos 1, 4, 6, 8, 11 y 12, como se aprecia en nuestra lápida; pero hay constancia de que se empleó también con los trazos 2i, 3, 5, 9i, 10f y 17.

El adorno puede tomar forma de trifolio cuando entre los otros se incorporan dos porciones menores de arco enfrentadas, adoptando de este modo el conjunto añadido el perfil de una flor de loto, como documentan algunos ejemplos cordobeses en edificios y epitafios y también varias estelas funerarias en otras poblaciones, entre las que se encuentra Almería (Ocaña, 1952: n.º 5 lám. 23a, 1970: lám. 10, 12, 14, 16; Martínez, 1995: 147).

El estilo elegido permite al escribano determinar, de manera más o menos armónica, el aspecto general del documento, evitando la concurrencia muy cercana de los foliados; por ejemplo, en la voz *allāh* donde se juntan el signo 1a, con adorno a la derecha, el 12i y 12m, ambos a la izquierda, y el 15f, a la izquierda también, puede optar por adornar los astiles superiores o por desechar los ápices trabajados.

Si bien en la parte superior de la primera línea los extremos de las astas no encuentran obstáculo para su desarrollo, los trazos que invaden la parte inferior de esta entorpecen –según se diseñe el escrito– las astas de las letras altas que lleven el foliado en las líneas intermedias, de modo que este se adaptará a la pauta gráfica de la inscripción según el sentido artístico del escribano. La amplitud que alcance un vocablo con estos añadidos puede reducirse gracias a la destreza del artesano y a los cánones del estilo, que permiten al calígrafo suprimir los adornos cuando sea necesario.

Este es el motivo de que algunas trazas tengan en este género cúfico foliado dos modelos: uno de palo seco y otro adornado (fig. 6), como se aprecia en los diseños 8m, 11, 12i, 12m y 14f del alfabeto que ofrece la llamada «lápida de la Puerta de las Palmas» en la mezquita-catedral de Córdoba, del año 346/958 (Ocaña, 1970: 33). Estas cautelas en el uso del adorno obligaban al escribano a una monotonía en la concurrencia de ciertos signos que dificultaba la lectura del epígrafe a primera vista, como ocurre a menudo en la palabra *al-mu’minīn*, en la que al final confluyen las trazas 15i, 2m, 2m, 14f y donde las tres últimas –juntas y sin adornos– hacen pensar en un signo 6i (Ocaña, 1970: 31, lám. XII).

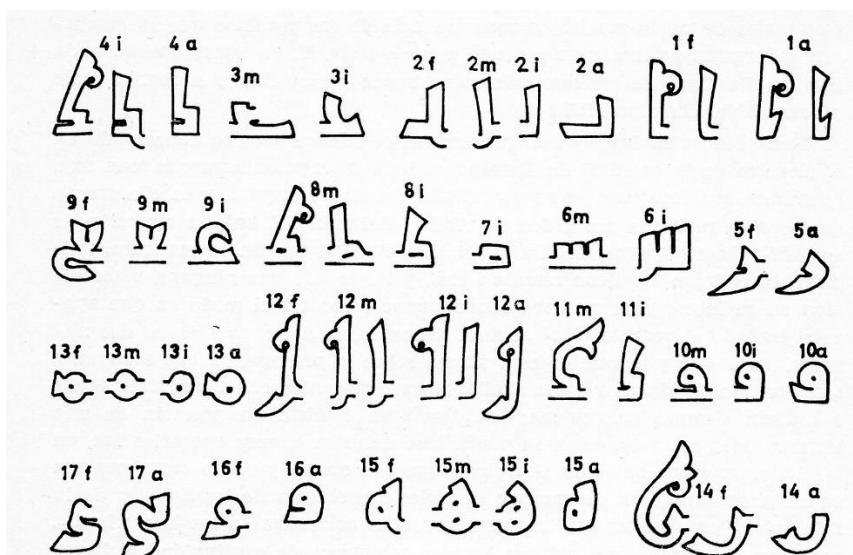


Figura 6. Alfabeto de la «lápida de la Puerta de las Palmas» (Ocaña, 1970: fig. 6).

#### 4.1. Errores de labra

En su manualito sobre el cúfico omeya, Ocaña ya aclaró que las equivalencias de trazas que recoge un alfabeto son solo básicas o de principio de tipo general, y que han de ser revisadas y modificadas para cada caso concreto, previo un estudio detallado y profundo de la inscripción de que se trate (Ocaña, 1970: 15). Al trabajar con la diplomática y el alfabeto hemos tenido en cuenta esta circunstancia. Así, consideramos que en la última línea se podría utilizar el signo curvo 14a con apéndice recto hacia la línea superior, pero no el trazado de ángulo casi recto, similar a 12f y por debajo del renglón base.

Estas elecciones arbitrarias del escribano podrían explicar el error cometido por el lapicida al tallar el numeral *arbaʿm* en la última línea pues, por una parte, su fallo –al trazar 2i como 5a y confundir con 14f la cabeza de 2m– le obligó a corregir el desliz último, único que le permitía añadir el cuerpo propio de esta traza 14f al final de lo que había tallado por error, pero no lo consiguió, de modo que resultó una palabra con figura caligráfica de aspecto extraño seguida de un doble signo 16a.

Ya hemos mencionado otro error en la sexta línea, pues omitió el pronombre que debía acompañar al nombre común *ʿabd*. A este fallo se puede añadir otro indicio de poca pericia que consistió en dar una talla desproporcionada al trazo 14f en los tres primeros renglones, en los que ejecutó el mismo signo con anchos distintos (de menor a mayor desde la línea 1 a la 3). Sin que podamos rechazar que fuera una elección consciente del propio artesano, es evidente que concedió mayor tamaño a la >n< que se ve en el onomástico del califa.

En las actuales circunstancias de la piedra, restaurada después de haber padecido serios daños, es imposible determinar cuándo estamos ante un error de labra o ante un desperfecto por daños. Así, en la cuarta línea –que ha sido la más maltratada– obtendremos el término árabe *istiḡḡal* si aceptamos que hubo un trazo 12a; si no, tendríamos la misma palabra pero con error de labra por confusión en su trazado con el signo 14a.

Entre este nombre verbal y la voz precedente *al-aḡr* hay un trazo que lleva a considerar que pueda ser la figura 5a, es decir >r<, pero se trata en realidad de una 16a (>w<) que ha perdido parte de su cabeza; tal vez error de labra o quizás daño de agentes externos.

Respecto al signo 2a, último en la palabra *al-tawāb* de la línea 4, la escasa pericia del tallista colocó por debajo de la línea base el principal cuerpo de esta figura en posición aislada,

resultando así un raro trazo 14a, desconcertante si no se tiene en cuenta el formulario de este tipo de donaciones piadosas (cfr. Souto, 2002-03: 233-234).

En la séptima y penúltima línea 7 el lapicida dejó constancia de su impericia en el nexa curvo de unión de 2i y 2m en el nombre de la mensualidad, pues resultó un diseño excesivo en su desarrollo por debajo del renglón. Otro tanto cabe decir del dibujo del nexa *lām-alif* en esta misma línea, pues se aleja en exceso del otro modelo que se sitúa en la cuarta línea.

Un rasgo que delata un artesano bisoño es la inconstancia en la distancia de la interlínea, ya que solo la mantuvo entre los renglones centrales (unos 10 cm). Entre el primero y el segundo ignoró dicha medida, que es algo más reducida, y también es menor entre la línea siete y la ocho. En esta última ni siquiera dejó un respiro entre la raya base de escritura y el filete de enmarque.

El método de reconstrucción que proponemos no permite prever los errores de labra cometidos por el artesano lapicida en la zona desaparecida.

## 5. La lápida en el discurso sobre la fundación de Almería.

Los estudios sobre la ciudad de Almería en época islámica son abundantes y entre ellos están los que analizan e interpretan las fuentes árabes y arqueológicas (Seco, 1966; Sánchez, 1975-76; Molina y Álvarez, 1993; López, 2020), los que se ocupan de la actividad de su puerto (Molina, 1986; Lirola, 1993), los que abordan elementos puntuales de la urbe y los que se centran en su mezquita principal o en su Alcazaba (Torres Balbás, 1953, 1957b, 1962: 795 n.º 17; Ewert, 1971; Cressier, 1990; Cara, 1990; Calvo, 2014)<sup>21</sup>.

Es cierto que varios autores árabes del período medieval dan una fecha concreta para datar la construcción de una ciudad, pero esta procede, en su mayor parte, de la que se leía en alguna inscripción que figurara en los muros de edificaciones urbanas, sin que ello signifique un momento exacto al modo que solemos entender en la actualidad las conmemoraciones en una fecha puntual. A veces un compilador árabe medieval dice tomar los datos de crónicas o escritos anteriores hoy perdidos, o los silencia, de manera que no es fácil determinar la veracidad de los mismos; esto, sin contar los descuidos y deslices que se pueden haber producido en los sucesivos procesos de copia y edición de las obras manuscritas.

Sobre la génesis de la ciudad islámica, los estudiosos hacen hincapié en la lentitud con la que se forjaba el crecimiento de una urbe, en la importancia del entramado comercial y los mercados, en el requisito de una residencia para el gobernante o su delegado y de los medios necesarios para cumplir con los preceptos religiosos en la mezquita principal: una fuente y baños próximos para la limpieza ritual, una torre para la llamada a la oración, un patio porticado para albergar las labores de la justicia y la docencia (Michon, 1982: 29). De igual modo, en las poblaciones marítimas siempre era necesario contar con instalaciones que permitieran el mantenimiento de los navíos y el almacenaje de los bienes relacionados con ellos y con su actividad comercial y militar.

Las ciudades no se “crean” de la nada, necesitan el concurso de los habitantes. En el caso de Almería se trataría de un tipo de ciudad de las que Nikita Elisséff llamó «espontáneas», surgidas a través de un largo proceso de modificación de su trazado físico, con el concurso del atractivo de un modo de vida prometedor y de cumplir las expectativas y necesidades del poder político. La coincidencia de que los autores árabes la consideraran ‘moderna’ (*muhdata*) significa simplemente que quienes la visitaban no veían restos antiguos. Mientras que unos

<sup>21</sup> Somos conscientes de que la producción bibliográfica sobre Almería es enorme. En los trabajos más recientes aquí citados se hallará mención de otros trabajos cuyo número hace imposible relacionar aquí.

autores sitúan la creación de *Ilbīra*<sup>22</sup> en el año 130/747 por ‘Abd al-Raḥmān I, otros indican que este fundó *Baḡḡāna*<sup>23</sup> en el 140/757.

Elvira<sup>24</sup>, con Pechina y su zona de influencia, fue la provincia de la que dependía nuestra urbe durante buena parte de los siglos VIII al X. En estos centros se ubicaron los principales responsables político-religiosos, cuyos intereses no siempre fueron coincidentes con los de la máxima autoridad residente en Córdoba. Se desprende de las noticias de los geógrafos y de las crónicas que durante el siglo IX Almería dependió de estas dos ciudades de la Antigüedad, no estuvo involucrada en las luchas tribales árabes de los primeros tiempos pero sí con la historia de los marinos de al-Andalus, aunque en aquella época se considera que era una alquería-arrabal portuario de Pechina y por donde las dos capitales próximas accedían al mar y la costa mediterránea (Vallvé, 1986: 266-268; Lirola, 1993; López, 2020).

### 5.1. Alcazaba, astillero y base marítima

Lévi-Provençal (1957: 213) afirma, siguiendo al compilador del siglo XV al-Ḥimyarī –que él mismo editó<sup>25</sup>–, que el año 344/955 fue la fecha exacta en que el califa realizó la fundación urbana de Almería, que consistió «como era corriente» –dice– en «construir una muralla y fijar el emplazamiento de una mezquita mayor». Nada apuntó sobre qué se edificaba antes: la muralla o la aljama. Como este autor silencia otros casos similares de este tipo estándar de fundación, hemos de ser prudentes al manejar este juicio, atendiendo a que, además, reduce la cuestión sobre el oratorio principal a “fijar el emplazamiento”, no a construirlo.

El conocido historiador francés relacionó el crecimiento de nuestro puerto con la política norteafricana y las fronteras marítimas mediterráneas del califato omeya de al-Andalus, cuya capacidad expansiva dependía de las bases navales establecidas –sin ser las únicas– en Tortosa y Almería, que fueron protagonistas y escenario de las principales expediciones del siglo X hacia los puertos africanos e isleños del Mediterráneo (Lévi-Provençal, 1950: 303-321, 345-359; Lirola, 1993: 174-205, 236-250).

Es al comienzo del gobierno de ‘Abd al-Raḥmān III cuando hallamos la más antigua mención a la alcazaba de Almería (*qaṣabat al-mariyya*). Coincide con la rebeldía del gobernador (*wālī*) de Pechina-Almería, un hombre de Elvira que en 301/914 sustituyó a su hermano, fallecido ese mismo año a los pocos meses de ser nombrado. Debió sumarse el nuevo responsable a la insumisión que caracteriza esos momentos, de modo que el emir acabó con él en 303/915, cuando sometió a los habitantes de Pechina, les impuso tributo y nombró un gobernador con el consenso de la comunidad de los marinos; el caso se volvió a repetir el año 310/922. En un reciente estudio sobre los inicios de la capital almeriense, López recoge estas y otras noticias de nombramientos posteriores y su vínculo con los representantes de los marinos y el crecimiento urbano bajo el mando de Ibn Rumāḥis (López, 2020: 232-237)<sup>26</sup>.

Rāzī, que escribe su descripción de al-Andalus en la primera mitad del siglo X (Lévi-Provençal, 1953: 67 § 15), sitúa los castillos de Pechina y Almería en el distrito de Elvira.

<sup>22</sup> Adaptación árabe del nombre de la antigua Iliberri ibérica, identificado con el actual topónimo Elvira, cortijo y monte próximos a la ciudad de Granada donde se halla el yacimiento arqueológico «Madīnat Ilbīra».

<sup>23</sup> Se pretende identificar con el sitio de la romana Urçi. En el término del actual ayuntamiento de Pechina se han hallado restos de la etapa islámica que pertenecen al yacimiento arqueológico «Bayyana».

<sup>24</sup> A partir de aquí llamamos a los dos centros árabes por los nombres actuales Elvira y Pechina. Sobre la provincia de Elvira, véase Vallvé, 1986: 264-274.

<sup>25</sup> Aunque Lévi-Provençal atribuye la información proporcionada por al-Ḥimyarī a las obras de al-Bakrī (s. XI) y al-Idrīsī (s. XII), se ha sabido después que en realidad procede de estas y de otras fuentes entre las que destaca la obra del almeriense al-‘Uḍrī (Sánchez, 1975-76: 13-14).

<sup>26</sup> Disentimos de la traducción ‘gobernador’ que este autor da a la palabra ‘*amil*, simplemente recaudador. El gobernador lo era de la cora o provincia, estatus que nunca tuvo Almería.

Alude a la atarazana de Almería y a su alcazaba, que asoma al mar, destacando la habilidad de los obreros de sus astilleros. La evidencia de una sociedad marinera, establecida en la Almería de sus comienzos, llevaba aneja la creación de una alcazaba o residencia protectora para el arráez principal, y la instalación de unos establecimientos válidos para reparar y construir barcos y para el almacenaje de pertrechos para las embarcaciones.

Desde Córdoba, a efectos del cobro del impuesto califal, la ciudad portuaria quedó integrada en el distrito provincial de Pechina-Elvira, compartiendo el mismo recaudador (*'amīl*) desde 327/938-939<sup>27</sup>. Pechina se cita sola y sin dependencia de Elvira, la otra capital de la cora o distrito provincial, en 328/939-940, año en el que desempeñó el cargo de colector de impuestos Muḥammad b. Rumāḥis. Algo pasó entonces, pues en 330/941-942 el califa envió a inspeccionar (*naẓara*) las dos coras (Elvira y Pechina) a su heredero, el futuro al-Ḥakam II<sup>28</sup>, quien nombró sus recaudadores (*'ummāl*). Reparemos en que la inspección tiene lugar unos pocos años antes de la considerada fecha fundacional de Almería, que difiere en la bibliografía moderna según fijen los autores medievales la data de construcción de su muralla en el año 343 o 344/954, 955, 956.

Pero esto enlaza con las noticias que el almeriense al-Ruṣāṭī<sup>29</sup>, otro compilador tardío, aporta sobre un ataque fatimí que fechó el martes 8 de rabī' I de 344 (3, julio, 955) y que habría destruido la ciudad. El mes en que el que –según este autor– se produjo el asalto es justo la luna anterior a la que figura en nuestra lápida (rabī' II) y el año 344/955-956 es en el que el califa mandó construir la atarazana (*dār al-ṣinā'a*) almeriense. Llamo la atención sobre el testimonio de uno de los cronistas fatimíes que, al narrar este asalto –que coloca un año antes (24, rabī' I, 343/954)<sup>30</sup>– describe a Almería como puerto de al-Andalus, base para la flota omeya y para los barcos de sus habitantes y arsenal de sus naves y sus pertrechos (Lirola, 1993: 198-199).

Todos estos datos llevan a la convicción de que, antes de la data 343 o 344 que se maneja como fecha fundacional, la ciudad portuaria estaba ya plenamente capacitada en estos aspectos; es decir, era ya una base marítima de importancia que contaba con arsenal y una alcazaba, residencia del recaudador del gobernante omeya.

## 5.2. La muralla y la aljama

Cuando en el siglo XI al-ʿUḍrī describe Almería (al-Ahwānī (ed.), 1965: 86), dice que la rodea un muro de piedra robusta (*manī'*) que erigió 'Abd al-Raḥmān III en 343/954-955. Distingue en su época la ciudad antigua (*madīna qadīma*), encintada por un muro admirable (*ṣūr 'aḡīb*), de la otra, que había englobado los arrabales; y todavía da este mismo calificativo de 'antiguo' a su arsenal (*dār al-ṣinā'a al-qadīma*), que se “reconstruyó” (*banā*) el año 344.

Es razonable pensar que el autor considerara que esa antigüedad correspondiera al gobierno del primer califa omeya. Las crónicas que lo narran señalan que igual que ordenaba derruir la muralla en varias ciudades (Écija, Évora, entre otras), también mandaba levantar nuevos muros en esas u otras y reparar alcazabas para dar vivienda a sus recaudadores (*'ummāl*) y a sus jefes militares (*quwwād*). Informan de algunas de sus intervenciones rectoras, dejando constancia del tiempo invertido en las obras, por ejemplo en Calatalifa, cuya fortificación en 327/940, según relata Ibn Ḥayyān en su *Muqtabis*, duró unos cuatro meses (de mayo a julio-agosto de aquel año). Se trata, como tantas veces se ha señalado (Mazzoli-

<sup>27</sup> Sobre este y los siguientes acontecimientos seguimos el estudio de López de 2020.

<sup>28</sup> No se debe confundir con la visita que realizó a Almería en 353/964, siendo ya califa, para ayudar a completar la fortificación del *ribāṭ* de Gata y examinar su estado, temiendo la actividad militar de los fatimíes.

<sup>29</sup> Lirola (1993: 198-204) se ocupa de estos hechos y las diferentes fuentes que lo narran.

<sup>30</sup> Los demás autores sitúan la acción en rabī' I del año 344, pero en días distintos (Lirola, 1993: 198-201).

Guintard, 1986: 171-173), de un plan organizado que en esta época de mediados del siglo X implica además la creación de nuevos centros portuarios.

La construcción de edificios destinados al cumplimiento de los deberes religiosos en los países donde se estableció el Islam está documentada en las fuentes cronísticas y geográficas de la Edad Media, además de en su realidad física y arqueológica. Disponemos de un amplio muestrario en nuestra península, con abundantísimos estudios (Calvo, 2014: 737-832). Conviene recordar que la mezquita llamada «aljama» (*ḡāmi'*) cumple una función político-religiosa y que en las ciudades donde no residía el califa, en los tiempos que estamos tratando, esa función estaba reservada al gobernador de la provincia que era su representante.

A través de los restos hallados en la iglesia almeriense de San Juan, Torres Balbás estudió el aparejo del muro de quibla de la mezquita principal, donde alternan uno o dos sillares de tizón con otro de sogá, y lo situó cronológicamente en los gobiernos de los dos primeros califas omeyas. En su conjunto, dató el edificio con posterioridad a la ampliación de la mezquita mayor cordobesa, es decir entre el año 354/965 y antes de 419/1028, año de implantación del gobierno taifa del eslavo Ḥayrān (Torres Balbás, 1953; 1957b: 430, 443; 1957c: 602-603). El análisis de la decoración que ha sobrevivido del mihrab califal apenas matiza esta propuesta de datación, pero a tenor de los paralelos decorativos de sus restos visibles la reduce a los dos primeros califas (Cressier, 1990).

La edificación de estos oratorios, por otro lado, no requería muchos años de obra. Tenemos ejemplos en las crónicas que nos dan pistas sobre estos hechos; por ejemplo, en Fez se invirtieron 10 meses en levantar el alminar de la mezquita Qarawiyyīn entre los años 344 y 345/955-956. En Córdoba el primer califa ordenó derruir la antigua torre del alminar y alzar la suya en el año 340/951-952, cuyas obras duraron trece meses (García Gómez, 1952: 400). Incluso en trabajos civiles, consta por una inscripción cordobesa la duración de este tipo de actuaciones: en construir un canal de agua se emplearon los tres últimos meses del año 328 y los dos primeros de 329 (Lévi-Provençal, 1931: n.º 5); todo ello del 7 de agosto al 3 de diciembre, cuatro meses del correspondiente año 940 de nuestra era cristiana.

Dado que las fechas que aportan las fuentes escritas árabes omiten la mensualidad, una o varias, en que se llevaron a cabo las obras mencionadas de la muralla (año 343/954-955 o 344/955-956) y la atarazana (año 344/955-956), y dado que el asalto fatimí se realiza en el mes de rabī' primero de 344/955, es más que probable que la mezquita se concluyera en el mes de rabī' segundo o postrero de un año en el que la ciudad contaba ya con todos los elementos que la habían transformado en una urbe marítima islámica gobernada por el califato omeya de occidente: alcazaba, atarazana y muralla.

La restitución del epígrafe nos remite al año 348, que sería la data de la conclusión de los trabajos en la mezquita principal de Almería. Sin duda comenzarían el año anterior, es decir en el 347/958-959, lo que permite secuenciar cronológicamente de otro modo los datos aportados por la historiografía: alcazaba y atarazana edificadas antes del siglo X; la muralla de la ciudad construida en 343/954-955; el muro y el arsenal en 344, reparados quizá tras el conocido asalto fatimí; la mezquita principal concluida en 348, elementos que contribuyeron a situar a nuestra ciudad en disposición de ocupar la capitalidad de un reino taifa y punto neurálgico en la actividad naval en el Mediterráneo.

## 6. Colofón

Cuando teníamos ultimado este estudio ha llamado nuestra atención la publicidad del libro de Jorge Lirola titulado *Almería, base naval, económica y cultural de Al-Ándalus*, que lleva en la contraportada una doble imagen de la inscripción objeto del presente análisis: una fotografía

de la lápida y la reproducción de un dibujo de esta con intentos de restituciones por parte del autor (fig. 7).

En el dibujo se aprecia que al tratar de reconstruir el texto no ha tenido en cuenta para nada la diplomática de las inscripciones fundacionales califales de al-Andalus, que le habría ayudado a solucionar alguna de sus omisiones. Con ella habría podido determinar previamente el ancho de la caja, pues el que ha diseñado es más estrecho de lo que esta exige.

Sin profundizar en los detalles, citaremos entre lo más notorio:

- a) falta el obligado *'abd allāh* 'el Siervo de Dios' antes del nombre del califa;
- b) falta la jaculatoria a favor de este después de su nombre;
- c) falta la mención a la delegación, mediante el presentador *'alà yaday*, obligada en los epígrafes califales;
- d) restituye *al-qā'id* donde Ocaña leyó *qā'idibi* 'su *qā'id*', cargo militar vinculado al califa.

Tampoco ha tenido en cuenta las normas que establecen que solo se puede partir una palabra al cambiar de línea tras uno de los grafemas que no se unen al que le sigue. Las corta una vez entre >l / q< y otra entre las dos >l< de *al|lah*.



Figura 7. Restitución de la lápida de Almería (Lirola, 2022).

No habría estado de más hacer cumplir a la lápida las normas elementales de la gramática árabe. Convierte a Ibn Rumāḥis en sujeto de los verbos *tamma wa-kamila* y solo incorpora al segundo un pronombre como complemento directo. Si confrontamos el dibujo con la edición y traducción que ofreció en el año 2000, vemos que no coinciden, siendo más correcta la antigua: «Se terminó y completó [...] de la mano <sup>6</sup> | del ca[í]d» (Lirola, 2000: 106).

Por consiguiente, la distribución y restablecimiento de texto que Lirola propone ahora para el epígrafe es errónea e incompleta. Debemos ser conscientes de que la reconstrucción de los epígrafes ni se puede hacer a la ligera ni por manos de diletantes.

## FUENTES

*Corán*. Traducción de Julio Cortés (1980), Madrid, Editora Nacional.

(Himyarī, *Rawḍ*) = Al-Himyarī, *Kitāb al-Rawḍ al-mi‘tār fī ḥabar al-aqtār*, I. ‘Abbās (ed.), Beirut, Librairie du Liban, 1975; E. Lévi-Provençal (ed.) El Cairo, Laḡnat al-ta’lif wa-l-zaḥma wa-l-naṣr, 1937; E. Lévi-Provençal (trad.) *La péninsule Ibérique au moyen-âge : d’après le Kitāb ar-rawḍ al-mi‘tār fī ḥabar al-aqtār d’Ibn ‘Abd al Mun‘im al-Himyarī: texte arabe des notices relatives à l’Espagne, au Portugal et au sud-ouest de la France*, Leiden, J. Brill, 1938.

Al-Ruṣāfi, *Kitāb iqtibās al-anwār*. E. Molina, J. Bosch (ed., trad. parciales): *al-Andalus en el Kitāb iqtibās al-anwār y en el Ijtisār iqtibās al-anwār*, Madrid, CSIC - IHAC, 1990.

Al-‘Uḍrī, *al-Masālik ilā ḡami‘ al-mamālik. Nuṣuṣ ‘an al-Andalus*, A. al-Ahwānī (ed.), Madrid, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, 1965.

## BIBLIOGRAFÍA

Barceló, C. (1990): “Estructura textual de los epitafios andalusíes (siglos IX al XIII)”, en *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez*, Córdoba, Diputación Provincial, 41-54.

Barceló, C. (1998): *La escritura árabe en el País Valenciano. Inscripciones monumentales*, Valencia.

Barceló, C. (2004a): “El cúfico andalusí de «provincias» durante el califato (300-403/912-1013)”, *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā’*, 5, 173-197.

Barceló, C. (2004b): “Las inscripciones omeyas de la alcazaba de Mérida”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 11(1), 59-78.

Barceló, C. (2018): “Epigrafía árabe del emirato (siglo IX). Lápida de Tudela y estela de una omeya”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 25, 7-27.

Barceló, C. (2019): “Seis epígrafes árabes de Andalucía”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 30, 393-420.

Barceló, C. (2020a): “Epitafios árabes de Taifas, cuatro valencianos y dos de Toledo”, *Saitabi*, 70, 179-207

Barceló, C. (2020b): “Epigrafía edilicia en al-Andalus, civil y religiosa”, en I. Velázquez y S. Madrid (ed.), *Los testimonios epigráficos edilicios. Antigüedad y medievo*, Madrid, Guillermo Escolar, 561-602.

Calvo Capilla, S. (2014): *Las mezquitas de al-Andalus*, Almería, FITEA.

Cara Barrionuevo, L. (1990): *La Almería islámica y su alcazaba*, Almería, Editorial Cajal.

Cressier, P. (1990): “Le décor califal du *miḥrāb* de la grande mosquée d’Almería”, *Madriider Mitteilungen*, 31, 428-439, reed. en P. Cressier (coord.) (1992): “La decoración califal del *miḥrāb* de la mezquita mayor de Almería: nuevos descubrimientos”, *Estudios de arqueología medieval de Almería*, Almería, IEA, 265-285.

*ceres.mcu.es*: Red Digital de Colecciones de Museos de España (en línea). Disponible en: <http://ceres.mcu.es/pages/Main?id=123019&inventory=CE23552&table=FMUS&museum=MAL>. [Consulta: 24 de octubre de 2022].

Cuadrado Ruiz, J. (1949): *Una visita al Museo Arqueológico Provincial de Almería. Avance al Catálogo definitivo de sus fondos y colecciones*, Almería, Imprenta Caparrós.

- Ewert, Ch., (1971): “El mihrāb de la mezquita mayor de Almería”, *Al-Andalus*, 36(2), 391-460. Traducido en “Der Mihrab der Hauptmoschee von Almería”, *Madriider Mitteilungen*, 13 (1972): 286-334.
- Gacek, A. (2009): *Arabic Manuscripts: a vademecum for readers*, Leiden, Brill.
- García Gómez, E. (1952): “Una descripción desconocida del alminar de la mezquita de Córdoba”, *Al-Andalus*, 18(2), 399-400.
- L'Islam i Catalunya. Catàleg* (1998), J. Giralt (com.), Barcelona, Museu d'Història de Catalunya.
- Lévi-Provençal, E. (1931): *Inscriptions arabes d'Espagne*, Leiden, Brill.
- Lévi-Provençal, E. (1950): *España musulmana (711-1031) hasta la caída del califato de Córdoba*, vol. IV de R. Menéndez Pidal (dir.) *Historia de España*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Lévi-Provençal, E. (1953): “La «description de l'Espagne» d'Ahmad al-Rāzī. Essai de reconstitution de l'original arabe et traduction française”, *Al-Andalus*, 18(1), 51-108.
- Lévi-Provençal, E. (1957): “Instituciones y Cultura”, en R. Menéndez Pidal (dir.) *Historia de España. España musulmana (711-1031) hasta la caída del califato de Córdoba. Instituciones y vida social e intelectual*, Madrid, Espasa-Calpe, 5, 1-330.
- Lirola Delgado, J. (1993): *El poder naval de Al-Andalus en la época del Califato Omeya*, Granada, Universidad de Granada, Instituto de Estudios Almerienses.
- Lirola Delgado, J. (2000): “Inscripciones árabes inéditas en el Museo Provincial de Almería”, *Al-Qanṭara*, 21(1), 97-142.
- Lirola Delgado, J. (2022): *Almería, base naval, económica y cultural de al-Ándalus*, Almería, FITEA.
- López Martínez de Marigorta, E. (2020): *Mercaderes, artesanos y ulemas: Las ciudades de las coras de Ilbīra y Pechina en época omeya*, Jaén, UJA.
- Martínez Núñez, M.<sup>a</sup> A. (1995): “La epigrafía del Salón de ‘Abd al-Raḥmān III”, en A. Vallejo (coord.), *El Salón de ‘Abd al-Raḥmān III*, Córdoba, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 107-152.
- Martínez Núñez, M.<sup>a</sup> A. y Ación, M. (2004): “La epigrafía de Madīnat al-Zabrā”, *Cuadernos de Madīnat al-Zabrā*, 5, 107-158.
- Mazzoli-Guintard, Ch. (1986): *Villes d'al-Andalus. L'Espagne et le Portugal à l'époque musulmane (VIIIe-XVe siècles)*, Rennes, PUR.
- Michon, J. L. (1982): “Instituciones religiosas”, en R. B. Serjeant (ed.), *La ciudad islámica*, Barcelona, Serbal-UNESCO, 13-48.
- Molina López, E. (1986): “Almería islámica: «Puerta de Oriente», objetivo militar (Nuevos datos para su estudio en el *Kitāb Iqtibās al-anwār* de al-Rušāṭī)”, en M.<sup>a</sup> P. Torres y M. Marín (ed.), *Actas del XII Congreso de la UEAI (Málaga, 1984)*, Madrid, Union Européenne d'Arabisants et d'Islamisants, 559-608.
- Molina López, E. y Álvarez de Morales, C. (1992): “Repertorio de noticias geográficas sobre Almería islámica”, en A. Escobedo (coord.), *Homenaje a la profesora Elena Pezzzi*, Granada, Universidad de Granada, 77-86.
- Nebreda Martín, L. (2018): *La colección de arte y arqueología andalusí del Instituto de Valencia de Don Juan. Análisis y estudio documental*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.
- Ocaña Jiménez, M. (1936-39): “Capiteles epigrafiados de Madīnat al-Zahrā”, *Al-Andalus*, 4(1), 158-166.

- Ocaña Jiménez, M. (1945): "Inscripciones árabes descubiertas en Madīnat al-Zahrā' en 1944", *Al-Andalus*, 10(1), 154-159.
- Ocaña Jiménez, M. (1946): *Tablas de conversión de datas islámicas a cristianas y viceversa*, Madrid, Granada, CSIC.
- Ocaña Jiménez, M. (1952): "Nuevas inscripciones árabes de Córdoba", *Al-Andalus*, 17(2), 379-388.
- Ocaña Jiménez, M. (1964): *Repertorio de inscripciones árabes de Almería*, Madrid, CSIC.
- Ocaña Jiménez, M. (1970): *El cífico hispano y su evolución*, Madrid, IHAC.
- Ocaña Jiménez, M. (1988) "Historia y epigrafía en la Almería islámica", en *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la Historia*, Almería, Diputación Provincial, 173-188.
- Ocaña Jiménez, M. (1988-90): "Inscripciones árabes fundacionales de la Mezquita-Catedral de Córdoba", *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'*, 2, 9-28.
- Ocaña Romero, E. J. (2014): "Recorrido por las inscripciones y dibujos de D. Manuel Ocaña Jiménez", *Revista Al-Mulk*, 12, 11-26.
- Revilla Vielva, R. (1932): *Catálogo de las antigüedades que se conservan en el Patio árabe del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, CFABA.
- Sánchez Martínez, M. (1975-76): "La cora de *Ilbira* (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-'Uḍrī (1003-1085)", *Cuadernos de Historia del Islam*, 7, 5-82.
- Seco de Lucena, L. (1966): "Noticias sobre Almería islámica", *Al-Andalus*, 31(2), 329-337.
- Souto, J. A. (2002-03): "Las inscripciones árabes de la iglesia de Santa Cruz de Écija (Sevilla): dos documentos emblemáticos del Estado omeya andalusí", *Al-Andalus-Magreb*, 10, 215-263.
- Torres Balbás, L. (1953): "La mezquita mayor de Almería", *Al-Andalus*, 18(2), 412-430.
- Torres Balbás, L. (1957a): "Cementerios hispanomusulmanes", *Al-Andalus*, 22(1), 131-191.
- Torres Balbás, L. (1957b): "Almería islámica", *Al-Andalus*, 22(2), 411-453.
- Torres Balbás, L. (1957c): "Arte hispanomusulmán hasta la caída del califato de Córdoba", en R. Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España. España musulmana (711-1031) hasta la caída del califato de Córdoba. Instituciones y vida social e intelectual*, Madrid, Espasa-Calpe, 5, 331-788.
- Torres Balbás, L. (1962): "Ciudades hispanomusulmanas de nueva creación", en *Études d'Orientalisme dédiées à la mémoire de Lévi-Provençal*, Paris: Maisonneuve et Larose, 2, 781-803.
- Vallvé, J. (1986): *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, CSIC.





BAE 2023 n° 10  
ISSN: 2603-9117